



“Combatir. La rebelión de 1624 en la ciudad de México”

p. 93-140

Gibran Bautista y Lugo

*Integrar un reino. La ciudad de México en la monarquía de España, 1621-1628*

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

350 p.

(Historia Novohispana 110)

ISBN 978-607-30-3885-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de marzo de 2021

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/722/integrarunreino.html>

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## COMBATIR

### LA REBELIÓN DE 1624 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

*El decir que es lícito a los súbditos, por su autoridad,  
sin horden ni sentençia del superior, matar a su governador,  
que siéndolo con justo título usa mal de su ofiçio,  
excediendo en él aunque sea con medios tiranos;  
que es la doctrina misma con que pretenden justificar  
el subceso de 15 de henero los ynteresados en él  
y lo que de hecho predicaron, yntentando  
el pueblo sediçioso matar al virrey llamándole tirano...*

Martín Carrillo y Alderete,  
visitador general de Nueva España\*  
Enero de 1628

El 15 de enero de 1624 multitudes organizadas tomaron el palacio real de la ciudad de México y derrocaron al virrey de Nueva España. La mañana del lunes en que la ciudad se alzó contra el virrey, Luisa de Zaldívar se encontraba en el templo de San Lorenzo cuando escuchó decir que el Santísimo Sacramento se había consumido en la catedral y en todas las iglesias de la ciudad. Después de misa llegó a su casa entre las ocho y nueve de la mañana, sus familiares y sirvientes comentaban con espanto noticias funestas sobre gente que huía por las calles para librarse de las aprehensiones de los oficiales del Palacio.<sup>1</sup>

Una hora antes, alrededor de las siete y media, el doctor Juan Cano caminaba, como cada mañana, con rumbo a la Real Universidad para leer su cátedra de Prima de Leyes. Al llegar, encontró

\* Martín Carrillo y Alderete al rey, 19 de enero de 1628, Archivo General de Indias [en adelante AGI], Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 1, doc. 1, f. 16.

<sup>1</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 10. Declaración de Agustín de Valdés.

una gran agitación provocada por rumores públicos sobre que “yvan a dar muerte al arzobispo”, entonces le ocurrió ver multitud de gente entre la plaza del Volador y la plaza mayor, y le pareció que “todos los hombres desta çuidad, y particularmente los yndios de ella, espantados, afligidos y que parecían fuera de sí”.<sup>2</sup>

La conmoción fue general. Todas y cada una de las actividades cotidianas se fueron deteniendo en el transcurso de las primeras horas de la mañana. En un primer momento, la gente se recluyó en sus casas por temor a ser aprehendida, pero al avanzar la mañana cada vecino, habitante, estante y extravagante se volcó sobre los acontecimientos del centro de la ciudad que acapararon su atención. Así comenzó el levantamiento de aquel día que concluyó con el gobierno del marqués de Gelves. Según el doctor Juan Cano, durante los días posteriores corría la opinión general de que “la plebe, sin cabeza ni autor particular, ni insistida ni movida de otra persona ni comunidad hizo la dicha alteraçión”.<sup>3</sup> La gran necesidad de los involucrados de opacar su participación activa en las acciones contra la autoridad real había creado una narrativa en la que figuraba como protagonista la multitud sin nombres, como si un fino manto cubriera y redimiera a la ciudad entera, mientras dejaba al descubierto al enemigo de todos: Diego Pimentel y su modo testarudo de gobernar, causa principal del alzamiento.<sup>4</sup> De esta suerte, la plebe anónima fue presentada en los testimonios solidarios con el gobierno de la Audiencia que emergió tras el levantamiento, como el barómetro del fracaso del virrey.

¿Qué llevó a los vecinos de México a dejar la seguridad de sus hogares y la rutina diaria para sumarse, en modos diversos, a las

<sup>2</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 223, r. 4, f. 302.

<sup>3</sup> *Ibidem*, f. 304.

<sup>4</sup> Entre los discursos y las acciones se tendía una línea que intentaba descubrir la extensión de los vínculos y las clientelas, así como soportar el discurso de benignidad de los jueces del rey. Sobre el uso del anonimato y sus expresiones, véase la obra clásica de Edward P. Thompson, “El delito de anonimato”, en *Tradicción, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 173-238. Sobre el uso y formulación de narrativas para la acción colectiva, véase Frederick W. Mayer, *Narrative Politics. Stories and Collective Action*, Oxford, Oxford University Press, 2014, p. 79-100.

acciones de aquella jornada rebelde? Al parecer, aquel día confluieron diversas agendas de grupos bien organizados, con la frustración, el sentimiento de inseguridad e impotencia generalizado y unas nociones morales compartidas sobre lo bueno, lo malo y lo justo.<sup>5</sup> Así, el doctor Cano insistía en el notable desconsuelo que produjo en la plebe la imposibilidad de asistir a misa y comulgar.<sup>6</sup> Doña Luisa explicaba lo que, según su parecer, fueron los motivos de la famosa plebe: “[...] no hubo más causa de no conozer [...] la obediencia que se debe tener a quien representa la persona de su Majestad en este reyno y respeto a sus casas reales, y que las causas generales y se dizen [fueron] aver desterrado al arzobispo y detenido en palacio a los señores [...] oydores y aberse puesto aquel día cesación a dibinis”.<sup>7</sup>

Si se sigue la opinión de la señora Zaldívar, pueden advertirse dos aspectos importantes para comprender el clima social y político en que se produjo el alzamiento armado del 15 de enero. Por una parte, para los vecinos de la ciudad era muy claro que se trataba de una acción contra el representante del rey, más allá de que, después, los acomodados entre los acusados y los ministros del Consejo de Indias distinguieran la persona de Diego Pimentel, marqués de Gelves, de la representación real que ostentaba como virrey de Nueva España. Por otra parte, la mañana de aquel lunes, era opinión generalizada que la alteración se debía al arresto de los oidores, principales representantes de la justicia real que ya había sido conculcada con la cancelación de las apelaciones; y a que, con el arzobispo Juan Pérez de la Serna fuera de México, camino del destierro impuesto por el virrey, no quedaba cabeza en quien depositar la confianza necesaria para la defensa de los privilegios y la continuidad del gobierno.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Véanse las intersecciones entre ideas, conducta e interacción social como bases de las diversas formas de acción colectiva violenta, en Charles Tilly, *The Politics of Collective Violence*, Nueva York, Cambridge University Press, 2003, p. 1-25.

<sup>6</sup> Testimonio de Juan Cano, 15 de febrero de 1624, AGI, Sevilla, *Patronato*, 223, r. 4, f. 304.

<sup>7</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 13.

<sup>8</sup> Charles Tilly, *Confianza y gobierno*, Buenos Aires, Amorrortu, 2010, p. 58 y ss.

Doña Luisa emitió su testimonio en el contexto de la investigación emprendida por la Audiencia Real entre junio y julio de 1624, durante su gobierno *de facto*. Ni los testigos ni sus interrogadores tuvieron problema con afirmar que el levantamiento se percibió como un acto de desobediencia al representante del monarca en el reino. En cambio, en su exposición de las causas, los deponentes resaltaron aspectos que permitieran a los oidores, ante una inminente visita general, demostrar su lealtad al monarca y evidenciar los excesos del virrey. Su declaración expresa los juicios que se formularon durante los meses posteriores a la rebelión cuando, bajo el gobierno de los oidores, el marqués de Gelves parecía culpable de su propia desgracia. En el fondo se cuestionaba la figura del virrey como representante idóneo de la majestad real, en tanto que se exaltaban otras figuras depositarias de la autoridad regia, principalmente los oidores como representantes de su justicia y el arzobispo como prelado de la dignidad pastoral del rey, en tanto que patrón protector de la Iglesia y sus ministros en Castilla y las Indias.

A decir verdad, el destierro del arzobispo, la prisión de los oidores y la *cessatio a divinis* fueron episodios de una trama mayor, en la que los vínculos que configuraban la ciudad y su capacidad de atraer y organizar otros territorios del reino fueron puestos en peligro por la gestión del virrey. La opinión del padre Jerónimo Díaz, prepósito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, expresa la profundidad a que se había llegado en unos pocos meses para explicar el alzamiento y establecer una conclusión:

Todas estas causas y muchas quejas, que generalmente había de çiudadanos desta çiudad y forasteros, del dicho señor virrey y de su gobierno y condición en el tratamiento ordinario a todo género de gentes, sin çetuar a los dichos señores oidores y la poca livertad que la Real Audiencia tenía para administrar justicia, ni permitir el dicho señor virrey que se otorgasen apelaciones, tenía a todo el reino atemorizado y violentado, de tal manera que era público que no guardava ni cumplía las çédulas de *Su Magestad*; y que dezía el dicho señor virrey que importava que *Su Magestad* le dexase a él el gobierno sin dependencia de consejos ni oidores desta audiencia ni de los señores del Consejo de Yndias. Y esto era muy público y notorio, y

tanto, que las mugeres lo dezían en sus estrados; y todo esto era causa de general desconsuelo de este reino.<sup>9</sup>

Desde luego, las apreciaciones del padre Díaz reforzaban la posición de los oidores, por ello presentaba la administración de Gelves como la causa principal del motín. No obstante, su opinión fue más allá de las precipitantes coyunturales; en ella se advierten las razones que tuvieron tantos y tan distintos grupos y corporaciones para lograr un consenso contra el virrey y promover, apoyar o, por lo menos, simpatizar con la rebelión. El jesuita entendía que en el trasfondo del movimiento mexicano se disputaba el lugar del reino en el conjunto complejo de la monarquía. Ante las encendidas opiniones vertidas *ex post factum* conviene detenerse en la dinámica de los acontecimientos que marcaron aquel día extraordinario en la vida de los habitantes de la ciudad de México.

#### *Antecedentes organizativos*

En julio de 1624 la Audiencia Real emprendió una segunda indagación sobre los sucesos que desembocaron en el estallido del 15 de enero, luego de la serie de testificaciones que había recabado entre enero y febrero, en los días sucesivos al alzamiento. Los oidores se adelantaban, así, a la inspección instruida en la corte de Madrid, cuando llegaron las noticias de México, con el objetivo de presentar una imagen del asunto que los dejara fuera de toda sospecha de deslealtad. Sabían que el virrey derrocado, aunque permanecía recluido en el convento grande de San Francisco de México, había logrado comunicarse con sus adeptos en Puebla y preparaba su propia versión de los hechos. Los testigos de los oidores eran, en su mayoría, jesuitas de la Casa Profesa que formularon una imagen tumultuosa y espontánea de los rebeldes. Insistían en que el levanta-

<sup>9</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 23v.

miento había sido repentino, no pensado y había carecido de caudillos o capitanes.<sup>10</sup>

Eran declaraciones acomodadas a favor de la Audiencia, de los rebeldes y de los propios padres de la Compañía de Jesús, colaboradores de los oidores y del cabildo de la ciudad durante los hechos del 15 de enero. Sus aseveraciones contrastaron con otras testimonios recabadas durante la visita general en las que se recogieron indicios de actividades efectuadas por diversos individuos y grupos, que revelan aspectos de planeación y organización del alzamiento, fragmentos de lo que pudo ser un proceso organizativo de gran envergadura.

Juan Caro, comerciante y vecino de la ciudad, participante en la rebelión, fue señalado por siete testigos anónimos como cómplice y aliado del oidor Pedro Vergara Gabiria. De acuerdo con las acusaciones, dos meses antes del levantamiento Caro habría tenido información sobre los planes para lograr la liberación del presidente de la Audiencia Real, que estaba preso en su casa por orden del virrey.<sup>11</sup> De forma similar se señaló a otro comerciante, Antonio de Naveros, quien a principios de diciembre de 1623 habría revelado que en poco tiempo tendría lugar “la cosa más grave o el caso más notable que a subcedido”.<sup>12</sup> Las acusaciones apuntaban a que Vergara Gabiria habría urdido el alzamiento junto a comerciantes quienes, como Caro y Naveros, operaban con secrecía y se juntaban, a pesar de la prohibición del marqués de Gelves para realizar reuniones de más de tres. Según otro testigo con quien Naveros habría conversado las semanas previas al alzamiento, el rebelde daba a entender que algo grande se preparaba para remediar los males de Nueva España: “El reino estaba tan apretado que muy presto avía de parir o se avía de ver un monstruo o una cosa espantosa o palabra semexante, [...] de que

<sup>10</sup> Declaraciones de los padres Diego Díaz de Pangua, Juan Pérez y Jerónimo Díaz, 4 de julio de 1624, AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8.

<sup>11</sup> “Testimonio y relaciones de las personas eclesiásticas y seculares que estaban presas por disposición del visitador don Martín Carrillo y Alderete”, 25 de julio de 1626, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4. segunda parte, f. 10v.

<sup>12</sup> *Ibidem*, f. 4v.

dio a entender que avía de subceder una cosa grande, para remedio del aprieto y estrechura en que el reino estaba”.<sup>13</sup>

El dicho fue confirmado por dos testigos más. En el esfuerzo por incriminar al oidor Vergara Gabiria, los declarantes vertieron interesantes testimonios sobre lo que se comentaba desde 1623 en las calles y barrios de la ciudad de México. Si los indicios sobre la organización previa al alzamiento sólo consistieran en dichos sospechosos, la versión “espontaneísta” de los jesuitas hubiera tenido algún grado de veracidad; pero en los testimonios recabados por los agentes que colaboraban con el marqués de Gelves había más que palabras.

A finales de diciembre, Alonso de Carvajal, notario apostólico de la Audiencia eclesiástica, se encontraba en la ciudad de los Ángeles. Su visita pudo tener como objetivo contactar con el alguacil mayor de aquel lugar, Miguel Rodríguez de Guevara, quien pocos días después habría enviado a México cargamentos de arcabuces prestados por medio del corredor de lonja, Lorenzo de Cárdenas. El destinatario de tan comprometedores paquetes no pudo ser otro que su hermano Francisco Rodríguez de Guevara, regidor del Ayuntamiento, quien participó en los combates del 15 de enero.<sup>14</sup>

Las averiguaciones revelaban un trasiego de armas de Puebla a México organizado por miembros de sus respectivos cabildos, en conexión con criados del palacio arzobispal de México. Una semana antes del alzamiento, Carvajal estaba de regreso en la capital, donde creó grupos arcabuceros con Alonso de Arévalo, sirviente del oidor Galdós de Valencia, Pedro de Moratalla, vecino de la ciudad, y Jerónimo de Aguilar, secretario de la Audiencia arzobispal.<sup>15</sup>

A los rumores conspirativos y la confirmación del abastecimiento de arcabuces se sumó la organización de reuniones amplias que precedieron y posiblemente prepararon las movilizaciones del alzamiento contra el virrey Gelves, como la que tuvo lugar

<sup>13</sup> *Idem.*

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 1.

<sup>15</sup> “Testificaciones contra varios culpados del motín de México”, 26 de enero de 1626, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 7.



de forma subrepticia el 13 de enero, en plena crisis política, en un recinto de la catedral que se encontraba en construcción y al que se accedía por un complicado rodeo. Al lugar llegaron el alcalde ordinario de la ciudad, Pedro de Villegas Medinilla, el provisor del arzobispado, Pedro Garcés del Portillo y otros acompañantes, obligados a cumplir una diligencia ordenada por Gelves, para evitar que los curas beneficiados y prebendados promovieran la cesación de oficios eclesiásticos dictada por el arzobispo, quien se encontraba en San Juan Teotihuacan, camino a Veracruz, luego de que el virrey lo había condenado a destierro el jueves 11 de enero. Encontraron una junta multitudinaria en la que participaban personas de distintas calidades sociales y jurídicas, “españoles de capa negra y de color”, mestizos, negros y clérigos.<sup>16</sup> La dimensión y el carácter de aquella asamblea que se celebraba a espaldas de la prohibición del virrey, indica hasta qué punto se había desarrollado un amplio proceso organizativo.

Villegas y sus auxiliares actuaron en cumplimiento del bando contra las reuniones que dictó el virrey, ante las manifestaciones multitudinarias de los días 11 y 12 de enero.<sup>17</sup> En seguimiento de aquella disposición se habrían llevado a cabo arrestos selectivos. Dos días después, al comenzar el asedio a palacio, los alguaciles de la cárcel de corte, por órdenes del virrey y como ejemplo para sosegar a la multitud, sacaron a la vergüenza pública a un mulato y a un chino, presos por violar el bando que prohibía la reunión de más de dos.<sup>18</sup>

Rumores conspirativos, abastecimiento de armas y reuniones secretas constituyen pruebas fragmentarias, pero convincentes, de la planeación y organización de la acción colectiva de los rebeldes antigelvistas, aunque las acciones del virrey son el mejor

<sup>16</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 4, f. 1-2v.

<sup>17</sup> *Relación del principio y causa del alboroto de que hubo en la ciudad de México. Lunes 15 de henero. Año de 1624*, BBL, Ms. 236, doc. 9, f. 165.

<sup>18</sup> Juan Gutiérrez Flores y Juan de Lormendi, “Relación sumaria y puntal del tumulto que hubo en México, a los 15 de enero de 1624, y de las cosas más notables que le precedieron y después se han seguido hasta los 6 de marzo de dicho año, en Documentos Relativos al Tumulto de 1624”, en *Documentos relativos al tumulto e 1624*, Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (comp.), México, Imprenta de F. Escalante, 1855, v. I, doc. II, p. 93.

testimonio de que los vecinos de la ciudad planearon su caída. El bando que proscribía las reuniones, emitido por Gelves después del destierro de Pérez de la Serna, era continuación de otro que, como se ha visto, fue dictado en abril de 1622 contra las reuniones de negros y mulatos libres.<sup>19</sup> Entre un bando y otro, la presión sobre las decisiones del virrey lo llevó a generalizar las restricciones contra las juntas.

La víspera del estallido tuvieron lugar las últimas acciones preparatorias que daban cuenta de la connivencia entre los lazos del arzobispo y los de la Audiencia Real. Entrada la noche del domingo 14 de enero, un correo secreto llegó a casa de Alonso de Soto, sirviente del oidor Juan García Galdós de Valencia. Hacia la una de la madrugada, Soto se dirigió en silencio hasta la casa de su patrón, a quien reveló el contenido del paquete recibido horas antes. Se trataba de los despachos emitidos por el arzobispo Juan Pérez de la Serna para declarar la suspensión de los oficios eclesiásticos al despuntar el alba del día siguiente.<sup>20</sup>

*La cessatio a divinis. “Como si se quisiera acabar el mundo”*

El cierre de los lugares de culto fue la primera acción coordinada del levantamiento de México contra el virrey Gelves, al despertar el lunes 15 de enero de 1624. Las movilizaciones comenzaron en la catedral y después se propagaron de manera simultánea por todas las iglesias y capillas de la ciudad. Para llevar a cabo sus acciones, los rebeldes emplearon el edicto del arzobispo Juan Pérez de la Serna, quien desde San Juan Teotihuacán había redactado la suspensión de los oficios eclesiásticos luego de que los oficiales reales que lo escoltaban le habrían forzado a continuar el camino del destierro.

Desde las primeras horas del 15 de enero, decenas de clérigos vestidos con sobrepelliz por encima de sus sotanas largas se movi-

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Ciudad de México, *Ordenanzas*, v. 4, exp. 40, f. 40v.

<sup>20</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 11.

lizaron en las iglesias de la ciudad para publicar la cesación de los oficios divinos. En la iglesia mayor, los fieles que esperaban los maitines y la oración de laudes quedaron sorprendidos e indignados cuando Francisco Vizcarra, cura de noche de alguna de sus capillas, subió al púlpito y leyó el mandato arzobispal.<sup>21</sup> La gente salió y las pesadas puertas de la casa de Dios se cerraron. Del campanario reverberaban los tañidos ensordecedores que anunciaban a la ciudad lo que estaba por venir. Diversos grupos de clérigos se dieron a la tarea de notificar la *cessatio*. Al frente de uno de ellos, Vizcarra se dirigió entonces a la Casa Profesa de los jesuitas.

Entre siete y ocho de la mañana, una muchedumbre salía de las iglesias de la calle de los Plateros, entre ellas la de los franciscanos de San José de los Naturales y la de los jesuitas, lamentándose y dando gritos por las esquinas de los sagrados edificios. Desde la ventana de su celda, el padre Jerónimo Díaz, miembro de la Compañía de Jesús que vivía en la Casa Profesa, “vio que hombres y mujeres, españoles, negros e yndios yvan dando gritos, llorando y diciendo: ‘¡ya no tenemos dios, este mal gobierno, este mal virrey nos le ha quitado! Que todo esto nos viene por este mal virrey erege’”.<sup>22</sup> Otro jesuita relataba:

mucha gente que en ella estaba [la iglesia], ombres y mugeres, españoles, negros, yndios, mulatos y mestizos estaban llorando y dando voces y lastimándose diciendo: ‘¿Es posible que nos hayan quitado así a Jesucristo? ¿no bajará fuego del çielo y castigará a este virrey?’<sup>23</sup>

Pimentel había lastimado la justicia, que se percibía como el reflejo del orden sobrenatural de las cosas en la tierra; el cuerpo de la Iglesia conducido por sus sacerdotes debía velar por su transparencia; en consecuencia, se echaba mano de un instrumento canónico *in extremis*, como lo era la cesación de oficios eclesiásticos, para clamar por la restitución de esa justicia. Este

<sup>21</sup> *Ibidem*, f. 10v.

<sup>22</sup> Declaración del padre Jerónimo Díaz, 26 de julio de 1624, AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8. f. 17-17v,

<sup>23</sup> *Ibidem*, f. 24.

significado encerraba el drama, vivido y narrado, de aquellos feligreses saliendo de los lugares de culto.

Momentos antes, Francisco Vizcarra, quien venía de la iglesia mayor, había interrumpido la misa que oficiaba el padre Gaspar de Carvajal “porque se había puesto cesación a divinis en la yglesia cathedral”.<sup>24</sup> Poco después, el prepósito de la casa mandó cerrar la Profesa y quitar la hostia consagrada del altar mayor.

En acción simultánea con la ocurrida en la calle de los Plateros, el bachiller Pedro Vizcarra, hermano de Francisco, subió la escalinata del convento de Santo Domingo de México. Al frente de un grupo de clérigos irrumpió en la celda de fray Diego de Monroy, prior de aquella comunidad de la orden de predicadores.<sup>25</sup> Con gran alboroto y altas voces, el cura, de pie ante el fraile, notificó la *cessatio*, acusando al virrey de obligar al arzobispo a garrotazos.<sup>26</sup> Vizcarra afirmaba que el alcalde del crimen, Diego de Armenteros, había cumplido la funesta, y supuesta, orden del virrey.

Ante la irrupción de los seculares, el jefe de los predicadores de la ciudad de México enfrentó lo dicho por Vizcarra con serenidad e incredulidad. Según su propio testimonio, el fraile habría reconvenido al clérigo “que mirase lo que dezía, porque no estaban en Xinebra y [...] no era creíble que mandase una cosa semejante un príncipe christiano como el marqués de Gelves”.<sup>27</sup> El dominico formuló esta advertencia en clara referencia a los epítetos e invectivas que, por aquellos días, se generalizaron entre los vecinos de la ciudad contra el virrey, quienes lo llamaban “perro luterano” y “hereje excomulgado”. Testigo de aquel día fue fray Alonso Franco, cronista de la provincia dominica de Santiago, quien veinte años después recordaba cómo la cesación lo había alcanzado en plena consagración del pan y el vino cuando cantaba misa en la capilla de Nuestra Señora de Atocha: “El desconsuelo, las lágrimas y lamentaciones que hacían los fieles,

<sup>24</sup> *Ibidem*, f. 24v.

<sup>25</sup> Alonso Franco y Ortega, *Segunda Parte de la historia de la Provincia de Santiago de México*, [1645], México, Imprenta del Museo Nacional, 1900, p. 419.

<sup>26</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 11.

<sup>27</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 11v.

y principalmente las mujeres viendosse echar de las iglesias no es decible: todo era confusión, dolor y pena”.<sup>28</sup>

Los clérigos abandonaron el convento de los predicadores, cruzaron la plaza de Santo Domingo, pasaron delante de las casas del marqués del Valle y enderezaron hacia el de San Francisco. En el trayecto al convento de los hermanos menores, Vizcarra y sus seguidores habían conseguido el apoyo de mucha gente; aquello se había convertido en una procesión multitudinaria. Acto seguido entraron en San José de los Naturales y repitieron su sentenciosa notificación. A grandes voces, los seculares cerraron la puerta de la iglesia. Eran las 7:30 de la mañana.<sup>29</sup>

En San Lorenzo las hostias consagradas se consumieron después de las ocho, esta era una de las obligaciones de los ministros del culto ante la cesación de los oficios eclesiásticos<sup>30</sup>. La ausencia de formas sagradas impedía la administración de sacramentos, como la comunión y el viático de los agonizantes fuera de las iglesias; con ello se prevenía cualquier violación de la disposición arzobispal. Acciones similares ocurrieron en Santa Catalina Mártir, La Veracruz, San Agustín, La Merced, El Carmen, Monserrat, San José, los hospitales de la Concepción y el Real de los Indios, San Juan... Una tras otra, las iglesias de la ciudad cerraban ante la irrupción de los clérigos rebeldes. Tras la expulsión de los fieles, las campanas de cada templo se sumaban al imperioso y lúgubre tañido general que inundaba plazas y calles, barrios, casas y conventos.<sup>31</sup> Según el testimonio del doctor Cano, “los hombres no se estaban en sí, [...] corrían y andaban atónitos por las calles, como si se quisiera acabar el mundo”.<sup>32</sup>

La *cessatio a divinis* consistía en la suspensión de todas las actividades litúrgicas y sacramentales en una jurisdicción eclesiástica determinada, en el caso del lunes 15 de enero de 1624, se trataba de las parroquias de la ciudad de México, las iglesias de los conventos y las capillas dependientes. Se comenzaba por

<sup>28</sup> Franco y Ortega, *op. cit.*, p. 420-421.

<sup>29</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 12.

<sup>30</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 4v.

<sup>31</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 37v.

<sup>32</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 223, r. 4, f. 304v.

suspender los oficios divinos, es decir, el rezo de las horas canónicas mayores: maitines, laudes y vísperas; y menores: prima, tercia, nona y completas.<sup>33</sup> Asimismo, la disposición prohibía a los ministros de la Iglesia celebrar cualquier acto del culto, inclusive las exequias. Se trataba de una medida extrema del derecho canónico a la que sólo los obispos podían recurrir cuando consideraban que se había violado el orden natural en el que se reflejaba la voluntad divina, que daba sentido a la Iglesia como garante de la justicia. En la ciudad de México, la *cessatio* de Pérez de la Serna fue el corolario del entredicho que ya había decretado semanas antes, tras la excomunión del virrey, por el cual se había reservado la administración de los sacramentos sólo en casos de extrema necesidad. Tanto el entredicho, dirigido a los fieles, como la cesación, dirigida a los ministros del culto, eran medidas de presión, cuyo simbolismo expresaba la condena general de la población sobre la que se dictaba.

El cierre de las iglesias, la suspensión de oficios divinos, la imposibilidad de exequias o extrema unción era sentida por la feligresía como una suspensión de la intercesión y la protección de la gracia divina, un castigo por los pecados cometidos que se retrotraían al pecado original, en este caso, por la contumacia del virrey que fue entendida como herejía.

Si la seguridad espiritual se ponía en peligro con la suspensión del culto, igual de preocupante resultaba el paro de todos los aspectos materiales a ella asociados. Para empezar, las distribuciones de los prebendados de la iglesia catedral quedaban suspendidas mientras durase la cesación de oficios divinos, pues éstos eran su ministerio principal.<sup>34</sup>

Por otra parte, en un día como aquel, lunes de Ánimas, se multiplicaban las actividades religiosas vinculadas a la salvación del alma de los difuntos, a sus disposiciones testamentarias que sustentaban buena parte de la vida financiera de la ciudad: las misas de capellanías y obras pías se veían asimismo afectadas,

<sup>33</sup> Gaspar de Villarroel OSA, *Gobierno..., Gobierno eclesiástico y pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*, Madrid, [s. e.], 1656.

<sup>34</sup> *Ibidem*, Cuestión VIII, art. I, tit. XXXI.

las obenciones sacramentales quedaban en el aire, las actividades de cofradías y mayordomías se detenían; incluso el sistema crediticio fundado en los censos sobre las dotes de los conventos. Así, peligraban las actividades cotidianas que ligaban la confianza en la gracia divina con la confianza en la palabra empeñada por los deudores, como efecto de la pérdida de la confianza en la justicia real.

Los oficios litúrgicos eran las actividades que sostenían los capitales y el crédito eclesiástico. ¿Cuántas misas, rosarios y rezos, centrales para el ejercicio de los créditos fundados en las capellanías y obras pías quedaron suspendidas aquel lunes 15 de enero? La *cessatio a divinis* en la capital de Nueva España significó también, en los hechos, un paro financiero de la ciudad.<sup>35</sup>

Por otra parte, en la medida en que las parroquias eran el centro político de los barrios y vecindades, su clausura constituía una sustracción de ese territorio para los vecinos y feligreses. Esta perturbación constituyó el resorte de la movilización de aquella mañana. Los clérigos seculares rebeldes y las corporaciones solidarias con el arzobispado se hicieron con el control de parroquias y capillas, iglesias conventuales y de indios.

Tras el cierre de la iglesia mayor, afuera, jóvenes como Juan de Arril, de apenas 15 años, albañiles de los barrios indios y negros esclavos preparaban montones de piedras traídas de la obra de la catedral, del empedrado de las calles aledañas y de la pila de agua que entonces se edificaba. Los jóvenes pedreros estaban organizados con clérigos y bachilleres universitarios, como Luis Barreto y Jerónimo de Mendizábal.<sup>36</sup> Alrededor de las ocho de la mañana, el carruaje del secretario del Real Acuerdo, Cristóbal Osorio, cruzó la plaza mayor: “¡Muchachos! Tirad de pedradas a este judío excomulgado, perro moro”, oyeron decir algunos a Alonso Parra, clérigo que estaba fuera de la catedral junto con un grupo de veinte bachilleres más.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Véase Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, p. 214.

<sup>36</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 3.

<sup>37</sup> *Ibidem*, f. 7v.

Los gritos de Parra condensaban 117 años de invención de un enemigo formidable en los mundos ibéricos. Poco más de una centuria separaba la expulsión de los judíos hispanos de los territorios peninsulares ordenada por los Reyes Católicos en 1492, de la expulsión de los musulmanes españoles ordenada por su tataranieta, Felipe III, en 1609.<sup>38</sup> Al calor de las guerras de religión en Europa, durante el siglo XVI se había elaborado una imagen que unificaba a todos aquellos puestos fuera de la ley: judíos, moros, protestantes, extraños,<sup>39</sup> en suma, los infieles y los excomulgados, todos aquellos colocados fuera de la comunidad de la Iglesia católica universal. Como tantas otras personas, creencias y cosas, aquella imagen cruzó el Mar Océano y, paradójicamente, se manifestó en las arengas de los mexicanos rebeldes, enderezadas contra el secretario de la Audiencia del nuevo rey de España en la ciudad de México y contra su primer representante. La exclamación de Parra traslucía la política confesional que había transformado el fundamento de legitimidad de los reyes europeos durante el siglo XVI, que pasó de unos reinos en los que convivían vasallos con diversas leyes, es decir, religiones, a unas monarquías en las que el súbdito debía profesar la misma fe que su rey.<sup>40</sup> Tras los llamados de Parra, un grupo rebelde apedreó la carroza y persiguió al secretario Osorio hasta la puerta de las casas reales.

Media hora después, Francisco de Porras Villanueva y Diego de Arcos, presos en la cárcel real, atestiguaban el desarrollo de los acontecimientos desde una ventana que miraba hacia la esquina de las casas reales, donde martes y sábados despachaba el juzgado de provincia. De acuerdo con sus declaraciones, por delante de su puesto de observación pasaron Alonso de Arévalo, sirviente del palacio arzobispal, y Damián Gómez, platero, armados con espadas desenvainadas, provenientes del norte de la

<sup>38</sup> Bernard Vincent, *1492. L'année admirable*, París, Aubier, 1991, p. 31 y ss.

<sup>39</sup> Un punto de vista magistral sobre el tema, en Jean-Frédéric Schaub, *Pour une histoire politique de la race*, París, Seuil, 2015.

<sup>40</sup> Adeline Rucquoi, "Cuius rex, eius religio: Ley y religión en la España medieval", en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, Óscar Mazín (ed.), México, El Colegio de México, 2012, p. 133-174.



plaza y en dirección a la puerta principal del palacio, al frente de un grupo de gente.<sup>41</sup>

Poco después, Porras, observador privilegiado que había sido preso tan sólo horas antes, muy temprano, reconoció por la plaza a un compañero de los Vizcarra que había participado en el cierre de iglesias, el licenciado Antonio González.<sup>42</sup> A pesar de haber logrado un grado en la facultad menor de la Real Universidad de México, González era un cura pobre que solía residir en la iglesia mayor, a quien “por mal nombre llaman Lanasuçia”. Aquella mañana González entró en la plaza mayor a caballo, “con un cristo en la mano”, arengando a la gente que se encontraba en los alrededores: “Viva la fe de Dios y muera el mal gobierno”.<sup>43</sup> Los ataques contra la autoridad del virrey de Nueva España habían comenzado.

### *La ocupación de la plaza mayor*

La mañana de aquel lunes de marras, Alonso de Ulloa y Castro, capitán del rey y alcalde mayor de las minas de Taxco, se levantó de la cama de mala gana por el dolor de hígado que le acometía y las noticias de los disturbios. Alrededor de las diez montó su caballo; junto con su cuñado, Juan de Bellerías, se dispuso a acudir en defensa de las casas reales. Pero en el camino reparó, tras enterarse por voz de Luis de Villegas y Jaso, alcalde mayor de Jacona, que “el estado que en la plaza tenían las cosas, no había remedio de entrar en palacio porque avía más de seis mill hombres juntos que le tenían cercado”.<sup>44</sup> En medio de aquel drama vecinal, la presencia en la capital de aquellos oficiales reales asignados a jurisdicciones tan alejadas como lo estaban Jacona y Taxco respecto de México confirma las usuales dinámicas en que se distribuía la presencia de la justicia

<sup>41</sup> Cargos contra Alonso de Arévalo, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 8, f. 16.

<sup>42</sup> *Ibidem*, f. 15.

<sup>43</sup> *Ibidem*, f. 15v.

<sup>44</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 223, r. 4, f. 297v-298.

real en los diversos territorios, así como la centralidad mexicana en estas prácticas.

Una vez cerradas las iglesias y declarada la suspensión eclesiástica, sobrevino la ocupación de la plaza mayor, centro simbólico de las autoridades de la corona, el reino y la ciudad. Se trató de acciones continuas, realizadas desde la mañana hasta la noche de aquel lunes. A diferencia de la cesación de los oficios religiosos, dirigida principalmente por clérigos seculares, en la toma de la plaza mayor participaron grupos diversos, pertenecientes a múltiples corporaciones y a distintas calidades del orden social.

Luego de la persecución contra el secretario Osorio, nuevos grupos rebeldes llegaron a la plaza mayor. Parte de esta amplia explanada era ocupada por el mercado de bastimentos, un tianquis cuyos puestos, tendajones y mesas, durante el transcurso de los años, fueron haciendo permanente su presencia; en aquellos lugares de venta ofrecían sus productos los indios de los barrios de San Juan y Santiago, aunque en muchos casos las mercancías también provenían de la distribución organizada por los regatones.<sup>45</sup> De esta suerte, la plaza era compartida por cajoneros y mesilleros, quienes vendían mercancías diversas al menudeo y ocupaban lugares arrendados por el Ayuntamiento. Esos personajes eran el último eslabón de la enorme maquinaria de comercio que hacía de la plaza mayor de México espacio de confluencia de interminables mareas de “efectos”, “cosas” y “ropa” procedentes del Atlántico y del Pacífico, más los productos de la tierra. Sus tratantes iban en busca de los consumidores de la capital, sus familias, clientes y lazos con todo el reino. El maremágnum comercial de la plaza, cuyos aromas entretejían las infinitas variedades de chiles, las ranas del lago, el maíz y el trigo tierno de Chalco, las palmas de sombreros y petates y los vinos de Castilla, se descifraba en el diario trajín de sus protagonistas ante los diversos juzgados locales. Además de sus lazos cotidianos con el cabildo secular, sus alcaldes y los de San Juan Tenochtitlán, los menudistas resolvían sus habituales pleitos ante el corregidor de la ciudad, el Tribunal

<sup>45</sup> Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*, México, Cal y Arena, 2008, p. 59 y ss.

del Consulado, el Juzgado de Provincia o la Audiencia eclesiástica, sobre todo cuando se trataba de hurtos y deudas.<sup>46</sup>

En los contingentes rebeldes participaron tanto los regatones como los menudistas, quienes cada tanto encargaban su cajón, mesilla o puesto para acarrear piedras, sumarse a una procesión o acometer las puertas del palacio real. Durante la jornada rebelde, los puestos de los diversos mercados no fueron tocados y se mantuvieron abiertos como acostumbraban, lo que da cuenta tanto de la enormidad del área, como de la complicidad de los tenderos con los rebeldes de aquel día.

En los alrededores de la plaza mayor también estaban los peones de la catedral y los albañiles indios que trabajaban en la construcción de la pila de agua. Muchos de ellos se sumaron a los miembros de los gremios y a los clérigos con quienes convivían todos los días. Como a las diez de la mañana, Domingo Rodríguez de Loaysa, sevillano, alcaide de la cárcel arzobispal y vecino de Santo Domingo advirtió que en la plaza mayor había “mucha gente alborotada que estava tirando de pedradas al palacio y casa real”.<sup>47</sup>

A la compraventa cotidiana se sumaban los tianguis ambulantes y las ferias excepcionales. La plaza mayor era lugar de encuentro y de paseo; un espacio para la comunicación, el ritual y la fiesta.<sup>48</sup> A ella se acudía para saber las noticias del día, era paso obligado a todos los puntos de la ciudad. En ella deambulaban las procesiones y otras celebraciones fundamentales de la ciudad, como la fiesta de San Hipólito y la procesión del Pendón organizada por el cabildo cada 13 de agosto.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> En 1623, Marina de Ortega, viuda de Juan Gutiérrez, solicitó monitorias de excomunión al doctor Pedro Garcés del Portillo, provisor del arzobispado, para quien resultara responsable del robo de vinos y otras mercancías de Castilla que vendía en una mesilla de la plaza mayor. AGN, Ciudad de México, *Indiferente Virreinal* [en adelante IV], caja 5013, exp. 46. El caso ilustra las relaciones cotidianas que se producían entre los vecinos de la ciudad y las diversas autoridades a propósito de las actividades comerciales de la plaza mayor de México.

<sup>47</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 8, f. 8.

<sup>48</sup> Richard Kagan y Fernando Marías, *Urban images of the Hispanic World, 1493-1793*, New Haven, Yale University Press, 2000.

<sup>49</sup> Véase Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España, 1521-1804*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 200-209. Del

Como en todas las ciudades de los mundos ibéricos, la plaza mayor de México era, sobre todo, escenario para el espectáculo del poder y la autoridad, en donde los vecinos interactuaban sin cesar con las diversas autoridades.<sup>50</sup> En ella se llevaba a cabo la recepción del sello real, de los ministros reales y los prelados; era el lugar donde se efectuaba la jura de obediencia al rey y las imponentes procesiones de las exequias reales; ahí se pregonaban los bandos y se remataban bienes confiscados; en ocasiones, se celebraban los autos de fe del Santo Oficio. En una de sus esquinas, entre la catedral y el palacio real, todos los martes y sábados hacía Audiencia el alcalde del crimen en su calidad de juez de provincia, ante quien acudían vecinos, moradores y forasteros de todas calidades jurídicas.<sup>51</sup>

Por la plaza mayor los vecinos caminaban todos los días para acudir a las instancias de justicia: el alcalde ordinario y el corregidor, en las casas del cabildo; el provisor y el juez de testamentos, en el palacio arzobispal; la Audiencia Real, en las casas del rey; el Tribunal del Consulado de comerciantes. Profesores, estudiantes

mismo autor, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, Madrid, Taurus, 2005, p. 53-90.

<sup>50</sup> Pedro Navascués Palacio, "La plaza mayor en España", *Cuadernos de Arte Español*, Historia 16, Madrid, n. 83, 1991, p. 1-31.

<sup>51</sup> Constituido junto con el de Lima, el juzgado de provincia de la ciudad de México se fincaba en la costumbre judicial que emplearon las chancillerías de Valladolid y de Granada para oír demandas y denuncias de los vecinos de la ciudad. El juzgado de provincia estuvo encabezado por el alcalde del crimen de la Audiencia Real con jurisdicción de cinco leguas en torno de la ciudad, según quedó establecido en disposición dada por Felipe II en Madrid a 13 de diciembre de 1563 y en el Pardo a 8 de abril de 1573, refrendada por Felipe IV, en Madrid, el 3 de septiembre de 1624 y 10 de octubre de 1627. El ordenamiento indicaba hacer:

Audiencia de provincia en las plazas y no en sus posadas, los martes, jueves y sábados por las tardes de cada semana, [...] y que conozcan de todas las causas y pleitos civiles que hubiere y se ofrecieren en las dichas ciudades dentro de las cinco leguas, guardando en hacer las audiencias y asistir a ellas en las horas y conocimiento de los negocios, la orden que se tiene y guarda por los alcaldes del crimen de Valladolid y Granada, y que despachen todas las causas ante los escribanos de provincia que tuvieren título nuestro y no ante otras personas (*Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, Madrid, 1681, libro II, Título XIX, ley II).

y prebendados la recorrían para ir de la catedral a la universidad o a sus domicilios. La plaza mayor de México era un espacio local munido de jurisdicciones con diversos alcances, cuyo ejercicio organizaba la vida diaria de sus vecinos y estantes, como ocurría en el resto del reino de Nueva España y en la monarquía en su conjunto.<sup>52</sup>

En el caso de México, la monumentalidad de su plaza mayor también se medía por su capacidad para acoger multitudes. Aquel lunes de enero de 1624 la plaza estaba colmada de gente, como lo había estado el 15 de agosto de 1621, en que se alzó el pendón en reconocimiento de la majestad de Felipe IV, como lo estaría el 26 de mayo de 1666 en ocasión de sus exequias, según el testimonio del doctor Isidro Sariñana, en que, “siendo numerosísimo el concurso de gentes de todas calidades en la plaza y calles, desmentía la numerosidad el silencio”.<sup>53</sup>

El día del levantamiento los vecinos rebeldes acudieron a la plaza mayor para hacerse justicia por propia mano. El lugar se convirtió en punto de reunión, en espacio organizativo de los contingentes y remanso para los combatientes. Múltiples testimonios relatan las consignas que los rebeldes proferían contra el gobierno de Gelves. La organización de los contingentes en los alrededores o su entrada en la plaza mayor fue ocasión para arengas y llamados a la organización de la muchedumbre: “En la plaza de esta ciudad andaba mucha gente alborotada, dando voces y diciendo: Viva Dios y el Rey y muera el mal gobierno”.<sup>54</sup> Diego Andión, clérigo presbítero, absolvía a los rebeldes de sus pecados para que fueran contra palacio; entre una y otra tanda

<sup>52</sup> Darío Barriera, “Un rostro local de la Monarquía Hispánica justicia y equipamiento político del territorio al sureste de Charcas, siglos XVI y XVII”, *Colonial Latin American Historical Review*, University of New Mexico, Albuquerque, v. 15, n. 4, 2006, p. 377-418.

<sup>53</sup> Ysidro Sariñana, *Llanto del Occidente en el ocaso del más claro sol de las Españas. Fúnebres demostraciones que hizo pyra real que erigió en las exequias del rey nuestro señor Felipe III el grande el excelentísimo señor Don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Manzera, virrey de la Nueva España, con la Real Audiencia en la Santa Yglesia Metropolitana de México, Ciudad Imperial del Nuevo Mundo*, México, Viuda de Calderón, 1666.

<sup>54</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 10.

de absoluciones, blandía una espada para arengar a los vecinos de la plaza: “Salid çiudadanos a matar al hereje excomulgado”; posteriormente organizaba contingentes armado con un arcabuz.<sup>55</sup>

Los testimonios permiten reparar en un aspecto de la rebelión contra Gelves que la conecta con otros movimientos de oposición en los mundos ibéricos y con las habituales contiendas judiciales. A pesar de la radicalidad de las acciones violentas que se organizaban y desplegaban en la plaza mayor, eran actividades realizadas en nombre del rey y según los cauces de las leyes civiles y canónicas. La elasticidad de la dinámica jurisdiccional que articulaba a la monarquía permitía que, inclusive, las disidencias invocaran el mismo principio de derecho que sostenían los representantes de la autoridad real para justificar sus actos y sostener sus intereses, hasta promover la caída de un virrey.<sup>56</sup> Al mismo tiempo, estas actividades alimentaban la conservación del orden político de la monarquía, transformando sus bases.<sup>57</sup>

En la plaza mayor, un grupo de clérigos —entre quienes se encontraba Alonso Parra, organizador de la persecución contra el secretario Osorio— se puso al frente de un nutrido grupo que empuñaba diversas armas de caballería. Es probable que algunos de ellos fueran descendientes de los primeros pobladores y conquistadores, quienes años atrás se habían comprometido en una cruzada por la afirmación de sus privilegios; entonces, sus principales armas no fueron las lanzas y adargas sino las relaciones de méritos.<sup>58</sup> Aquella mañana, el grupo partió de la plaza mayor hacia las casas de Pedro Cortés, marques del Valle. Al llegar bajo

<sup>55</sup> *Ibidem*, f. 4.

<sup>56</sup> Antonio M. Hespanha, “Revueltas y revoluciones”, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 295-321; Xavier Gil Pujol, “Más sobre rebeliones y revoluciones del siglo XVII y sobre su ausencia”, *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006, p. 355-395.

<sup>57</sup> Xavier Gil Pujol, “Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”, en *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2012, p. 69-108.

<sup>58</sup> Algunas de ellas, muy largas y sobre dimensionadas por la historiografía, como la de Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la*

los balcones que miraban a la plaza, del lado poniente, lo convocaron a sumarse al levantamiento persuadiéndolo de “que saliera fuera y restaurase el reyno que tanto trabaxo había costado a su abuelo”.<sup>59</sup> El reclamo de aquellos hombres expresaba la continuación de una tradición de nobleza miliciana configurada en los reinos ibéricos medievales.<sup>60</sup> Aquel sitio era emblemático de las familias de la ciudad, sobre todo las más antiguas, quienes vieron instalarse ahí la primera sede de la autoridad real en Nueva España, es decir, las casas de la Audiencia Real y los aposentos de los virreyes, antes de su traslado en 1562 al lugar que ocuparon, desde entonces, las casas reales.<sup>61</sup>

De aquella concentración encabezada por el patriciado urbano, se desprendió un grupo con dirección a la plaza de Santo Domingo. Por la calle se fueron juntando más cuadrillas hasta llegar a las puertas del convento de los Predicadores para exigir la salida de Melchor Pérez de Varáez, caballero de Santiago, regatón y alcalde mayor de Metepec apoyado por la Audiencia y perseguido por el virrey.<sup>62</sup> Alrededor de 2 000 rebeldes echaron abajo la puerta del convento y amenazaron con ponerle fuego si los dominicos no entregaban al retraído. La multitud entró al claustro y algunos subieron hasta la habitación de Varáez, de donde lo sacaron para regresar con él, en andas, a la plaza mayor.<sup>63</sup>

*Nueva España, con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, [México, 1604], Ernesto de la Torre Villar (prol.), México, Porrúa, 1987.

<sup>59</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 8.

<sup>60</sup> Adeline Rucquoi, *Histoire médiévale de la Péninsule ibérique*, París, Seuil, 1993, p. 265-306; José Javier Ruiz Ibáñez, *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria, 2009, p. 9-38.

<sup>61</sup> Jaime del Arenal Fenochio, “La escritura de compraventa del predio y casas para el palacio de los virreyes de México, 1562”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. LXIV, n. 2, 2014, p. 737-773.

<sup>62</sup> Véase Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, [Oxford, 1975], Gómez Ciriza (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 147 y ss. Los diversos estudios sobre el levantamiento de 1624 coinciden en situar la causa del conflicto en la persecución de Pérez de Varáez. En realidad, el caso del regatón de Metepec fue sólo uno, entre muchos síntomas de una condición mayor, que se esparció por toda la ciudad y el reino.

<sup>63</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 9.

Multitudes enardecidas y grupos compactos entraban a la plaza mayor por la calle de la acequia, otros por la que viene de Santo Domingo, quienes confluían con los que acudían desde la calle de la alcaicería. La plaza del Volador, donde se encontraba la universidad, y el camino al arzobispado eran lugares adyacentes donde los contingentes rebeldes se relevaban para descansar. Mucho más lejos, en la plaza del antiguo mercado de San Juan Moyotlan, otros grupos se organizaban para ir en apoyo de los rebeldes.<sup>64</sup> A principios del siglo XVII, el centro de la ciudad de México —sus calles, puentes, solares y casas— se articulaban en torno de un sistema de plazas que confluía en la plaza mayor. Durante los posteriores interrogatorios de la visita general, un testigo anónimo ofreció una visión panorámica de la plaza a medida que transcurría aquel día y las acciones armadas se multiplicaban:

A cosa de las quatro de la tarde vio que en la plaza mayor de esta ciudad avía mucha gente tumultuada y armada con muchos géneros de armas, y entre ellos muchos clérigos y frailes armados con espadas, lanzas y pistolas, y con christos en las manos acaudillando y capitaneando la dicha gente tumultuada y diciendo ‘muera el mal gobierno y este hereje luterano’.<sup>65</sup>

En el gran descampado que era aquel espacio público, algunos rebeldes se empeñaron todo el día en convocar a los viandantes y organizar a los adeptos. En algunos casos se trataba de clérigos seculares, como Antonio González, Jerónimo de Mendizábal o los Vizcarra, que habían pasado de una acción a otra sin descanso, desde que resolvieron cerrar las iglesias. En otros, eran frailes los que juntaban a los curiosos, organizaban a los rebeldes en escuadras y animaban las acciones con arengas y consignas de oposición al virrey, como la del agustino fray Félix Carrillo de Lezcano quien, montado a caballo y con la espada desenvainada,

<sup>64</sup> El mercado de San Juan se ubicaba en la enorme explanada que en el siglo XVIII ocupó el Colegio de las Viscaínas. Véase Barbara E. Mundy, *The Death of Aztec Tenochtitlan, The life of Mexico City*, Austin, University of Texas Press, 2015, p. 85-94.

<sup>65</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 14v-15.



fue de un lado al otro de la plaza “inçitando y esforçando a la dicha gente y tumulto”.<sup>66</sup>

Al caer la tarde, la parte de la plaza mayor colindante con el frente de las casas reales se convirtió en un campo de batalla, en una línea de fuego de arcabuces donde cientos fueron heridos y muchos otros perdieron la vida en el esfuerzo primordial de los rebeldes: tomar el palacio real.

### *Asedios a palacio*

Si bien la ocupación de la plaza mayor fue un objetivo en sí mismo, en la medida que se convirtió en campo de organización de los contingentes rebeldes, puede decirse que esas acciones fueron un paso previo para tomar las casas reales, corazón de la corte de México.

Cuenta Luis Domingo de Aguilera, comerciante y vecino del barrio de San Juan de la Penitencia, que el virrey se encontraba defendiendo las casas reales “contra el alçamiento que la ciudad hiço, quemando las puertas de palacio y la cárçel y arcabuceando hacia los camarines de su *Excelencia*, así de casas arçobispales como de otra besindad”.<sup>67</sup> Como se desprende del testimonio, durante el alzamiento el palacio real sufrió el asedio constante por diversos flancos y desde distintos puntos. Los ataques crecieron en la medida que transcurrían las horas y los rebeldes lograban sus objetivos. Los apedreos intermitentes, acompañados de voces contra el virrey, se desplegaron durante todo el día. Esta “lluvia de piedras”, como la llamaban las monjas profesas concepcionistas que apoyaron la rebelión, fue el marco en que se produjeron las acciones más contundentes durante la tarde de aquella jornada rebelde.

El palacio real era la expresión tangible de la autoridad del rey en Nueva España. Estaba situado en el costado oriente de la plaza mayor, en el lugar que habían ocupado las llamadas casas

<sup>66</sup> *Ibidem*, f. 13.

<sup>67</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 10, doc. 11, f. 29.

nuevas de Moctezuma Xocoyotzin, el gobernante tenochca que recibió a los españoles en la antigua capital mexicana. Después de la conquista hispana de la ciudad, los aposentos del Huei Tlahtoani pertenecieron a Hernán Cortés, como parte de las mercedes reales recibidas en su calidad de capitán general. Aquellas casas, como muchas otras propiedades del conquistador, se incorporaron a los bienes patrimoniales del marquesado del Valle.<sup>68</sup>

La adquisición de 1562 tuvo el propósito de construir ahí las casas reales, en las que a partir de entonces vivieron y despacharon los miembros de la Audiencia Real, los virreyes, los oficiales de la Real Hacienda y otros oficiales reales. Esta ubicación de la sede de la autoridad real en Nueva España formó parte de una amplia política de localización de los despachos reales, emprendida por Felipe II en los primeros años de su reinado y tras su regreso a Castilla desde Flandes. Así, poco después de que la villa de Madrid se convirtiera en la sede del palacio del rey y el espacio primordial de la corte real, también se buscó fijar un lugar propio para los representantes de la autoridad real en Nueva España.<sup>69</sup>

En las fuentes de los siglos XVI y XVII, este monumental edificio era llamado usualmente “las casas reales”. El nombre exhibe la complejidad del edificio, pues se trataba de múltiples espacios ocupados por distintos cuerpos e individuos que representaban específicas potestades de la autoridad real. De acuerdo con Isidro Sariñana, en sus locales se distribuían —a mano derecha, según se entraba— los despachos de la guardia de palacio, el juzgado de bienes de difuntos, la Real Hacienda, la contaduría de alcabalas y las bodegas de azogue, que conducían a la parte oriente del edificio. Sobre la parte norte del patio, se ubicaban la fortaleza de la Real Caja y los despachos de la Factoría; junto a la entrada, del lado izquierdo, la contaduría de la Real Hacienda, cuyas ventanas miraban a la plaza mayor. En los corredores altos de este patio, el oriental estaba ocupado por la sala del Consulado, la Chancillería y la Contaduría de los reales tributos y azogues, precisamente

<sup>68</sup> Arenal Fenochio, del, *op. cit.*, p. 739.

<sup>69</sup> Alfredo Alvar Ezquerro, *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1985.

encima de sus citadas bodegas. El ala norte albergaba los aposentos de los virreyes, precedidos por dos antesalas, y a la derecha, en el ala sur, una antesala que comunicaba a la habitación de las virreinas; junto a ésta, el salón de comedias.<sup>70</sup> Del lado opuesto, en la parte que miraba a la plaza mayor se ubicaban la galería de audiencias, donde despachaba de cotidiano el virrey, una antesala y el salón de juntas generales y acuerdos de hacienda.

La cárcel de corte se encontraba en medio de los dos patios cuyas puertas daban a la plaza mayor. El segundo patio, central en el conjunto de las casas reales, era el de los aposentos y las salas de la Audiencia Real, en los altos, a los que se subía por una escalera situada en la esquina nororiental del patio. Las salas del real acuerdo estuvieron en el corredor sur; la principal era presidida por un retrato de Carlos V “de mano del Ticiano, remitida por su magestad Cesáera luego que tuvo la feliz nueva de la conquista destes reynos”; contigua, la sala de lo civil, en la que se desplegaba “un lienzo de Nuestra Señora de la Concepción, con marco dorado debajo de doçel y cielo carmesí de Granada”, justo en el muro frontal a sus estrados; y a un lado de esta, una de las dos secretarías de Cámara de lo civil. Ya sobre el ala poniente, la sala de menor cuantía “pero no de menor quenta en lo adornado”, cuyos balcones miraban a la plaza mayor. Junto a ésta última, la Real Sala del Crimen, que tenía frente a los estrados tres lienzos, uno de la Misericordia y otro de la Justicia, que flanqueaban otro, de Cristo crucificado.<sup>71</sup>

El patio tercero era el del Tribunal de Cuentas; su fachada daba al sur, a la plazuela de la Real Universidad. La sala del tribunal se encontraba en los altos y sus ventanas daban al sur. Frente a ella, el salón de la guardia del virrey y a los costados, por el lado poniente, dos secretarías y los archivos de gobierno; en los bajos, tenían sitio las cocheras y los aposentos de los criados de importancia que acompañaban a los virreyes. En el lado oriental de aquel tercer patio se ubicaba la capilla real, cuyo retablo de orden corintio albergaba un lienzo del pintor andaluz Alonso Vázquez,

<sup>70</sup> Sariñana, *op. cit.*, 1666, p. 11v.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 14v.

cuyo tema era el martirio de Santa Margarita, en honor de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, quien falleció en octubre de 1611, cuando el futuro Felipe IV contaba seis años.<sup>72</sup>

Los tres grandes cuerpos de las casas reales se comunicaban en sus altos por medio de un ancho pasillo con arcos, por el que rodaban carrozas y los virreyes podían acceder a la capilla real. Pues bien, aquellos exclusivos espacios fueron presa de la multitud el lunes 15 de enero de 1624. No obstante, la capilla, la caja real y el Tribunal de Cuentas fueron respetados durante el saqueo. Un respeto que los rebeldes negaron al patio norte, que albergaba las casas y las cosas del marqués de Gelves.

Entre los ataques más significativos a las casas reales durante la mañana se cuenta el dirigido por negros y mulatos de la cofradía de la Purísima Concepcioncita.<sup>73</sup> El licenciado Cristóbal Ruiz de Cabrera narró con cierto detalle cómo los contingentes rebeldes, capitaneados por negros y mulatos que venían por la calle de la acequia, organizaron una procesión o marcha alrededor de las casas reales, “dando vueltas a las quadras de palacio en rredondo y llevando por vanderá en las manos de un negrillo, que yo vi con advertencia, ymagen de *Cristo* crucificado y otra de la Concepción de su Madre, sin saber dónde las hallaron”.<sup>74</sup> No las habían “hallado”, sino que las traían consigo desde el hospital de la Concepción, donde la cofradía tenía su altar.

Ante la sorpresiva marcha, la guardia real, que en aquellos momentos estaba entera, apuntaló las distintas puertas del palacio.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 16v.

<sup>73</sup> Sobre la cofradía de morenos de la Purísima Concepcioncita [*sic*] véase AGN, Ciudad de México, IV, caja 5695, exp. 37. Sobre su fundación en 1572, bajo el virrey Martín Enríquez, AGI, Sevilla, *México*, v. 19, r. 74, f. 13. Véase la edición de documentos sobre la donación de unas casas por parte Juan Roque, fundador de la cofradía y el correspondiente estudio de Nicole von Germeten, “Juan Roque’s donation of a house to de *Zape* Confraternity, Mexico, 1623”, en Kathryn Joy McKnight y Leo J. Garofalo (eds.), *Afro-Latino Voices, Narratives from the Early Modern Ibero-Atlantic World, 1550-1812*, Indianapolis, Hackett Publishing Company, 2009, p. 83-104.

<sup>74</sup> Cristobal Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno del excelentísimo señor Don Diego de Pimentel, marqués de Gelves virey de esta N. E., por su excesivo rigor...*, bb, *Tumultos de México*, Ms. 236, doc. 8, f. 130.

Hacía tiempo que los cofrades de la Concepcioncita no podían llevar a cabo sus rituales, pues Gelves había prohibido a las cofradías de negros y mulatos presentarse en forma pública y salir en procesión a la ciudad.<sup>75</sup> Eso fue precisamente lo que llevaron a cabo los rebeldes devotos de la Purísima el día del levantamiento armado, ocho meses después de la emisión de aquella ordenanza. Su acción colaboró con la disciplina y organización de los asedios a las casas reales, que se incrementaban conforme transcurría el tiempo. Aquella procesión de los cofrades negros y mulatos inmaculistas precedió a los ataques más contundentes que sucedieron por la tarde. Como si hubieran formado un acuerdo previo.

Poco después de la procesión inmaculista comenzaron los intentos contra las puertas del palacio real. Los rebeldes ocuparon los distintos accesos. Agustín Valdés relató cómo “halló cantidad de gente alborotada que quería derribar la puerta del parque con violencia para entrar”.<sup>76</sup> Se trataba de la puerta posterior de las casas reales, situada en el lado oriental del edificio, que daba a la calle del Parque. Si la procesión de los negros aterrizó a quienes permanecían dentro de palacio, los embates contra las puertas terminaron por convencer a Gelves de actuar con contundencia. El virrey ordenó a los alabarderos de palacio disparar contra la gente que se organizaba en la plaza.<sup>77</sup>

Grupos compuestos por bachilleres, indios, negros, mulatos y sirvientes del arzobispado —entre quienes estaban Alonso de Arévalo y Cristóbal de Barrientos— organizaban el ataque contra la puerta de las caballerizas y el jirón que daba a los despachos de la Contaduría Real, en el lado norte de las casas reales. Francisco Tesifón de Ribera, habitante del palacio, habría escuchado proferir amenazas a Arévalo contra los sirvientes del marqués de Gelves: “¡Cara de palo [...] abrí aquí!”, “erejes, excomulgados abrí

<sup>75</sup> AGN, Ciudad de México, *Ordenanzas*, v. 4, exp. 61.

<sup>76</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 6v.

<sup>77</sup> “Relación del levantamiento que hubo en México contra el virrey, lunes 15 de enero de 1624, hecha por don Gerónimo de Sandoval, almirante de la flota de la Nueva España”, en *Documentos inéditos ó muy raros para la historia de México*, [México, 1905-1911], Genaro García y Carlos Pereyra (comps.), México, Porrúa, 1982, p. 58.

aquí estas puertas”.<sup>78</sup> Entre tanto, vendedores de cajas y arcas de madera acarrearón algunas piezas a los rebeldes, quienes “las hicieron pedazos y las llevaron para poner fuego con ellas a la dicha puerta de palacio”.<sup>79</sup> Francisco Hernández, un mulato que dirigía grupos de apedreadores, consiguió manteca que vertió sobre las leñas para que ardiera. Después de la puerta norte, Hernández y otros pusieron fuego a la cárcel de corte; lograron derribar sus puertas, incendiaron las pequeñas capillas de la cárcel y la Sala del crimen.<sup>80</sup>

Cuando el fuego abrasó la puerta principal del patio norte, donde estaban las casas del virrey, Alonso de Soto, criado del oidor Galdós de Valencia y uno de los participantes en la planeación de la *cesatio*, agitaba a los marchantes de la plaza “para que biesen que el dicho marqués de Xelbes era un perro judío hereje, mirasen que se quemaban las puertas de palacio y no se quemaban las excomuniones que estaban fixadas en ellas”.<sup>81</sup> Por otra parte, Francisco Muriel y tres clérigos más formaron un grupo de avanzada que trepó por el balcón externo de aquella entrada y consiguió arrebatar la flámula real de una ventana del palacio y llevarla a la iglesia mayor, donde la colocaron a la vista de todos.<sup>82</sup>

Los alabarderos se habían apostado en las almenas de las casas reales desde la mañana. Se trataba de un punto óptimo para visualizar las acciones de los alzados y prevenir los ataques. El virrey les ordenó disparar después de los primeros intentos realizados por los contingentes rebeldes para derribar las puertas. No sólo dispararon en una ocasión, algunos testimonios señalaron que la guardia real disparó en diversas horas del día. Según Valdés y Portugal, tuvo lugar otra andanada de la guardia real posterior a la ocurrida contra los contingentes dirigidos por los mulatos inmaculistas: “Como a las cinco de la tarde, poco más o menos, este testigo oyó disparar de palacio algunos arcabuces”.<sup>83</sup> En respuesta,

<sup>78</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 8, f. 21v.

<sup>79</sup> *Ibidem*, f. 9.

<sup>80</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 6v.

<sup>81</sup> *Ibidem*, f. 11.

<sup>82</sup> *Ibidem*, f. 6-7.

<sup>83</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 9v-10.

indios, mulatos y negros que integraban los grupos de apedreadores, junto con los bachilleres más jóvenes y algunos otros muchachos, lanzaban piedras y cañas “a las azoteas de palacio, tirando a los que se asomaban a las dichas azoteas y bentanas, con grandes voces y gritería, diciendo: ‘¡Viva la fe de Dios!’”<sup>84</sup>

La superioridad de las armas virreinales duró poco. Los rebeldes tenían planeado un ataque contundente. Alonso de Arévalo, Jerónimo de Aguilar, Alonso de Carvajal y Melchor de Quesada organizaron escuadras de arcabuceros rebeldes. Hubo, por lo menos, dos posiciones desde las que los rebeldes comenzaron los ataques armados contra el palacio; la más mencionada en las delaciones fue la azotea del arzobispado, desde la que los tiradores tuvieron a su merced los altos del patio norte, es decir, donde estaban los aposentos del virrey. La otra posición, aunque mucho menos citada, estuvo colocada del lado opuesto, en “las casas fronteras a la plaza del volador”, es decir, en los altos del edificio de la Real Universidad, que miraba al patio sur, el del Tribunal de Cuentas, en cuyos bajos habitaban los criados del virrey.

Hacia las tres de la tarde, Francisco de la Cruz, sirviente del arzobispado, con espada ceñida, colete y un broquel en la mano hacía guardia en la “puerta falsa que llaman de los cavallos”, en la parte trasera del palacio arzobispal. Aguardaba la llegada de Alonso de Arévalo, quien al poco tiempo entró con veinte hombres más, todos armados con arcabuces.<sup>85</sup> Formaban parte de ese grupo, además de los jefes que los organizaron, Garci Polo de Aranda, Pedro de Salazar, Cristóbal de Medina, Diego Rodríguez, García de Ocejo, Pedro de Palencia, Pedro de Moratalla, el propio Francisco de la Cruz y otros; todos ellos vecinos de la ciudad, artesanos de distintos barrios o sirvientes de la casa arzobispal.

El grupo de arcabuceros subió a las azoteas del palacio arzobispal. Desde ahí respondieron a los ataques de los alabarderos. Melchor de Quesada enseñaba a escopetear y disparar a los demás, en tanto que Diego Rodríguez y Francisco de la Cruz organizaban

<sup>84</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 8, f. 8v.

<sup>85</sup> Testimonio de Antonia de Reyna, hija del alcaide de la cárcel arzobispal, Domingo Rodríguez de Loayza. *Ibidem*, f. 11-13.

los relevos. Mientras los arcabuceros disparaban contra palacio, abajo los contingentes renovaban esfuerzos por derribar las puertas y prender fuego a las estancias exteriores de la casa del rey en México.<sup>86</sup> La arcabucería rebelde apostada en las azoteas arzobispales tuvo por objetivo cubrir las acciones de las escuadras de a pie que se turnaban en los ataques a las puertas. En tanto, desde el otro extremo, en las colindancias con la universidad y la acequia, Bernabé de Yllescas arcabuceaba la puerta del palacio que daba a la armería.<sup>87</sup> Mientras tanto, Juan de Santillán disparaba flechas contra quien se asomara a las ventanas del edificio por el flanco sur.<sup>88</sup>

Los diversos embates organizados durante la mañana y las primeras horas de la tarde desgastaron continuamente la defensa del bando gelvista. Cuando las tropas dirigidas por los alféreces de la ciudad y capitanes de la Audiencia cruzaron la plaza en dirección al palacio, la guardia real y los pocos que quedaban en las casas reales se encontraban prácticamente indemnes.

### *Rebeldes de capa negra*

A las acciones de la mañana y del medio día realizadas por clérigos y grupos de indios, menudistas de la plaza y la cofradía de los negros inmaculistas, se sucedieron las de la tarde, organizadas por doctores de la universidad, funcionarios reales, mercaderes, plateros y otros gremios, quienes actuaron de consuno con el cabildo y los oidores.

Entrada la mañana, el oidor Pedro Vergara Gabiria había salido de la prisión que tenía en su casa particular, persuadido por Diego Cervantes Casaus, hermano de uno de los contadores del Tribunal de Cuentas, quien, según su propio testimonio, lo convenció de ayudar a sosegar a los alzados. Al encontrar el palacio real sitiado, Vergara Gabiria se dirigió al Ayuntamiento

<sup>86</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 14.

<sup>87</sup> *Ibidem*, f. 16.

<sup>88</sup> *Ibidem*, f. 8.



de la ciudad. Por la tarde el oidor se reunió con los demás miembros de la Audiencia Real, quienes habían salido del palacio con la intención de sosegar el motín y ante su fracaso buscaron refugio en el cabildo.<sup>89</sup>

Los testimonios sobre lo ocurrido aquel día en las casas de cabildo reflejan la ambigüedad de las acciones de los oidores y, en particular, de las emprendidas por Vergara Gabiria. Aunque la Audiencia Real favoreció a los rebeldes tras la caída del virrey y sus miembros fueron acusados por el visitador de encabezar la rebelión, durante el alzamiento armado su actitud, presumiblemente, no estuvo en sintonía con los objetivos de los rebeldes. Según la declaración de Agustín de Valdés y Portugal, vecino de la ciudad, los representantes de la justicia real en Nueva España habrían echado un bando desde su refugio en las casas de cabildo en el que alardeaban de lealtad, pues advertían que condenarían a muerte a quien se atreviera a perder el respeto al virrey.<sup>90</sup> Es posible que los oidores aparentaran apoyar al virrey para ganar tiempo y no comprometerse en las acciones violentas; pero también es probable que calcularan sus acciones en función de obtener el apoyo de las corporaciones más importantes de la ciudad.

Durante la concentración en la plaza mayor, el portal de mercaderes fue ocupado por algunos prominentes vecinos que arengaban a la multitud. Desde ese lugar se lanzaron voces que exigieron la destitución del virrey y el regreso de la Audiencia gobernadora presidida por Vergara Gabiria.<sup>91</sup>

Es probable que estas demostraciones fueran decisivas para que, por fin, los oidores orientaran el rumbo de sus acciones. Así, en la capilla del Ayuntamiento los oidores celebraron una reunión en la que se encontraban presentes Juan Paz de Vallecillo, Juan de Ibarra, Juan García Galdós de Valencia, Alonso Vázquez de Cisneros, Diego de Avendaño, Pedro Arévalo Sedeño, fiscal del rey, y Vergara Gabiria; además, Miguel de la Torre, alcalde del crimen, y un grupo de receptores, procuradores y escribanos de la

<sup>89</sup> Declaración de Pedro Vergara Gabiria, AGI, Sevilla, *Patronato*, 222a.

<sup>90</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 8v.

<sup>91</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 10.

Audiencia Real. Con ellos estaban algunos miembros del cabildo secular de la ciudad, en particular los regidores Andrés de Balmececa, Cristóbal Trejo, Cristóbal de Molina, Juan de Sámano, Francisco López de Peralta, Antonio de la Mota, Luis Pacho Mejía y el alguacil mayor Francisco Rodríguez de Guevara, el doctor Francisco Bazán de Albornoz, inquisidor apostólico, los jesuitas de la Profesa, dirigidos por Jerónimo Díaz, su padre prepósito, algunos frailes agustinos, así como un grupo de franciscanos encabezados por fray Juan de Lormendi, su padre guardián y fray Roque de Figueredo, personaje clave en el desenlace del levantamiento.<sup>92</sup>

Según testigos simpatizantes de la Audiencia, sobre todo los jesuitas, aquella reunión consistió en buscar medios idóneos para recuperar la paz y defender al representante del rey en Nueva España. Se manifestó la presunta voluntad de los oidores por regresar a palacio para socorrer a Gelves y tratar con él medidas para negociar con los rebeldes; pero se advirtió también la imposibilidad de hacerlo ante la oposición de quienes, supuestamente, tenían tomada la puerta del cabildo y amenazaban a los oidores. Incluso se vertió la información sobre una presunta amenaza de indios flecheros procedentes de Tlatelolco, que atacarían la ciudad de noche si no se actuaba rápido para recuperar el orden y la autoridad. Al parecer, esa noticia debió ser una invención preparada para el imaginario de las autoridades metropolitanas, que nadie en la ciudad creería, puesto que entre los vecinos de Tlatelolco no había indios flecheros. En realidad, aquellos representantes de las corporaciones más poderosas de la ciudad organizaban la toma del gobierno por parte de los oidores como corolario del levantamiento y en detrimento del virrey, “con maduro acuerdo y parecer de los que allí estaban”.<sup>93</sup>

La primera acción de la Audiencia, que a partir de ese momento se asumió como gobernadora, fue nombrar capitán general al licenciado Pedro Vergara Gabiria, quien llevaba apenas unas horas en libertad luego de pasar más de un año preso en su casa de la ciudad de México. Como segundo acto, los oidores emitieron

<sup>92</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 28-28v.

<sup>93</sup> *Ibidem*, f. 21.

un bando por el que convocaban “que todos los vezinos aperçiesen sus armas para lo que conviniese del servicio de Su Magestad”.<sup>94</sup> De esta forma, los representantes de la justicia real tomaron las riendas del levantamiento iniciado por los clérigos, continuado por los indios, negros, mulatos y artesanos, y profundizado por los ricos de la ciudad. Los vecinos ennoblecidos por las letras, las armas o el dinero, se organizaban para defender el reino en nombre del rey. Pronto, esta voluntad se traducía en enderezar los ataques más contundentes contra el palacio hasta coparlo y lograr la caída del virrey.

En su carácter de capitán general, Vergara Gabiria dirigió a los convocados hacia el convento grande de San Francisco, en las estribaciones occidentales de la calle de los Plateros. Durante las investigaciones posteriores al alzamiento, los defensores de la Audiencia y los propios oidores sometidos a interrogatorio dirían que aquella había sido una medida estratégica para disuadir a los atacantes de palacio, distraer la atención de los rebeldes y permitir que el virrey tuviera tiempo de ponerse a salvo.<sup>95</sup> Quizás esa imagen tuvieron algunos rebeldes que se inconformaron con la dirección que tomaba el contingente en sentido opuesto al palacio, pues consideraban que Gabiria los distraía para que escapara el virrey;<sup>96</sup> en algunos testimonios se trasluce que ciertos rebeldes estaban convencidos de que aquella acción tuvo por objetivo distraerlos.

De acuerdo con un testigo en la causa contra Francisco de Aparicio, apresado por los alguaciles de la visita, éste habría reclamado al presidente de la Audiencia: “¡Cuerpo de Dios! ¿Dónde nos lleba *vuestra* merced engañados y dexa a aquel perro herexe luterano en palacio para que se nos baya? Buelba vuesa merced y bámosle a prender o matar antes que se nos baya”.<sup>97</sup> Es probable que la distracción de los grupos más radicales fuera una de las intenciones de aquella acción. Aunque algunos rebeldes promovían la cacería de Gelves, el homicidio del virrey habría generado un

<sup>94</sup> *Ibidem*, f. 22.

<sup>95</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 12.

<sup>96</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 33.

<sup>97</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 4.

profundo caos político que no beneficiaría a nadie. Pero el arribo al convento franciscano encerraba un objetivo mayor.

Alrededor de las tres de la tarde, Hernán Carrillo Altamirano, doctor en cánones y abogado de la Audiencia Real, se preparó para salir de su casa. Vestido para combatir, ciñó su espada a la cintura y cargó el arcabuz. Montó un caballo a pelo y se dirigió a la plaza mayor de la ciudad por la calle de San Agustín. Durante el trayecto “yba conbocando por el camino a todos los vezinos [...] a quienes se encontraba, que acudiesen con sus armas [...] pena de traydores al rey”.<sup>98</sup>

Carrillo Altamirano había organizado un grupo compacto compuesto por su yerno, Bernabé de Cárcamo, alcalde mayor de Xochimilco, el doctor Betanzos y Gregorio Ortega, hijo de Juan Ortega, el asentista del estanco de pólvora de la ciudad. Todos ellos encabezaban el contingente a caballo, seguidos por “muchos negros suyos [...] con unos benablos o alavardas”. Su convocatoria logró reunir un nutrido grupo conformado por clérigos “de hábito corto y medias azules, con espada y daga ceñida y un arcabuz al hombro”, sederos y vendedores de la alcaicería, sastres, arrieros, plateros, mercaderes y ex capitanes de la flota, algunos armados “con chuzos, y otros con partesianes y arcabuços”.<sup>99</sup>

Al llegar frente a las casas de cabildo, el doctor Altamirano, como lo conocían en la ciudad según los testimonios, se puso a las órdenes de los miembros de la Audiencia diciéndoles: “Señores. Aquí vengo con mis armas y persona a ver lo que su señoría me manda”. La disposición y elocuencia de un canonista de la talla de Carrillo Altamirano debió emocionar a aquellos miembros de la Audiencia, que habían estado tan dubitativos en sus decisiones; quizás por ello, según testimonios posteriores, el oidor Alonso Vázquez de Cisneros exclamó: “¡Oh, qué bien parecen las armas con las letras!”<sup>100</sup> El experimentado juez del rey en las Indias hacía con ello una apología de las vías tradicionales de ennoblecimiento que había en la monarquía y, sobre todo, se

<sup>98</sup> “Cargos contra Hernán Carrillo Altamirano”, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 8-8v, 21v-22.

<sup>99</sup> *Ibidem*, f. 10v-14v.

<sup>100</sup> *Ibidem*, f. 28v.

trataba de una declaración política precisa que exaltaba el renovado papel que los hombres de capa y espada ocupaban en los cuerpos de gobernación de la monarquía, ante la indignación de los letrados, de cara a la reactivación de la guerra en 1618.<sup>101</sup>

Tras una breve deliberación, Vázquez de Cisneros salió al balcón y en voz alta se dirigió a la multitud congregada afuera, exhortándola a seguir al canonista como capitán de infantería.<sup>102</sup> Con su nueva investidura, Hernán Carrillo Altamirano se dirigió al convento de los franciscanos para reunir sus fuerzas con las del licenciado Pedro Vergara Gabiria. Según testigos participantes de los hechos, el contingente dirigido por Carrillo Altamirano sumaba alrededor de 400 hombres a caballo y 2 000 más a pie organizados en cuadrillas, quienes avanzaron por la calle de San Francisco con el propósito de alcanzar al capitán general.

Una vez en los terrenos de los franciscanos, el atrio de San José de los Naturales sirvió para concentrar a los vecinos armados. Ahí, escoltado por el regidor Balmaceda, que portaba el estandarte real, y el alguacil mayor Francisco Rodríguez de Guevara, Vergara Gabiria habría dirigido un discurso, pero había tanta gente y la vocería era tal que fue imposible para los testigos escucharlo; o por lo menos eso fue lo que declararon.<sup>103</sup> Hacía falta organizar a las huestes de vecinos que respondieron al llamado de la Audiencia. Para ello era necesario establecer mandos y formar grupos. Trepado en la peana de la cruz atrial, el oidor y nuevo capitán general ratificó nombramientos y designó otros nuevos. El doctor Carrillo Altamirano, Jerónimo de Cervantes y Felipe de Sámano fueron ratificados como capitanes de las compañías de infantería que estaban formándose en ese momento. También se otorgaron cargos militares a Juan Cortés de Hermosilla,

<sup>101</sup> Alonso Vázquez de Cisneros pasó a Indias, desde 1601, como oidor del Nuevo Reino de Granada, AGI, Sevilla, *Contratación*, 5266, n. 2, r. 56. Sobre la confrontación entre nobles togados y armados, véase Óscar Mazín, "Ascenso político y 'travestismo' en la corte del rey de España. Un episodio de la trayectoria de don García de Haro, segundo conde de Castrillo", *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, Universidad de Barcelona, Barcelona, n. 32, 2012, p. 79-126.

<sup>102</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 29.

<sup>103</sup> *Ibidem*, f. 38-38v.

al doctor Juan Cano Moctezuma, abogado de la Audiencia, a Antonio de la Mota, regidor, al sargento Bernardino de Zevallos, al capitán Juan de la Serna, a Melchor de Cuéllar, a Cristóbal de Bonilla, al alférez Martín de Luébana y al escribano y comerciante Bernardino de Amunarriz.<sup>104</sup>

Las diferencias entre los contingentes de la mañana y los de la tarde fueron sustantivas tanto en el número de participantes como en la calidad social de los conductores, el atuendo y el tipo de armas que llevaron al combate. Según un testigo, las tropas rebeldes estaban nutridas por “gente de la más granada y principal de esta ciudad de México”.<sup>105</sup> Durante la organización de las escuadras en San José, los ciudadanos rebeldes convocados por los oidores se uniformaron con pañuelos blancos en la cabeza, que llevaban protegida por morriones; muchos portaban cota de malla, alabardas, lanzas, pistolas, mosquetes y arcabuces. El propio Vergara Gabiria mandó traer un “coletto de ante doblado [...], se lo puso en la misma peana de la cruz, devaxo de la garnacha”.<sup>106</sup>

El regidor Andrés de Balmaceda habría convocado a la gente a tomar el palacio real y a ir por el virrey con una frase muy significativa: “¡Ea! Saco a este tirano que no hay quien lo pueda sufrir”. Así, mientras los grupos rebeldes organizados por curas y frailes calificaban al virrey de hereje luterano, moro o judío, los contingentes dirigidos por miembros del cabildo o abogados de la Audiencia acusaban al marqués de tiranía.<sup>107</sup>

Diego Sánchez de Orduña, vestido con cota de malla y un arcabuz, cabeza protegida con un morrión que llevaba un pañuelo blanco, se dirigió al palacio real al frente de un grupo de cuarenta hombres vecinos de su barrio. Durante el trayecto de San Francisco a la plaza, arengaba a sus seguidores diciendo que fueran a prender al virrey, “que era un traidor, cismático, descomulgado y otras malas palabras” y repartió pólvora a los que tenían arcabuces. Alrededor de las seis de la tarde, cerca de 7 000 rebeldes a pie y a caballo, dirigidos por los capitanes de la Audiencia,

<sup>104</sup> *Ibidem*, f. 50v.

<sup>105</sup> *Ibidem*, f. 30.

<sup>106</sup> *Ibidem*, f. 51.

<sup>107</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 14.

marcharon desde San Francisco. El estruendo era tal que quienes se encontraban dentro del palacio debieron estremecerse de terror. No les faltaba razón. Cuando las tropas rebeldes llegaron a la plaza mayor se dispersaron por escuadras; algunos testigos afirman que en la bocacalle que daba hacia la plaza, Vergara Gabiria y Balmaseda se habrían desviado hacia el Ayuntamiento. Los demás grupos preparaban los ataques más contundentes que aquel día sufriría el palacio real.<sup>108</sup>

A esa hora corría la noticia de la huida del virrey, con lo cual, los contingentes de la mañana, que se refrescaban en las calles aledañas, volvieron a las acciones. En la calle de San Agustín una escuadra de gente compuesta por soldados, indios y vecinos del barrio escuchaba con excitación las arengas de fray Félix Carrillo: “Quien le diese la cabeza de aquel luterano virrey le daría gran cantidad de dinero”. Desde lo alto de su caballo, el agustino sonaba las monedas que traía en un paño.<sup>109</sup> Con aquella singular promesa hecha por un hombre que pedía limosna, el contingente rebelde tomó el rumbo de la Merced porque se había corrido el rumor de que Gelves estaba oculto en aquel convento.

### *Caída del virrey y saqueo del palacio*

Pimentel dejó el palacio real antes del último asalto, entre las seis y siete de la noche. Las crónicas sobre la sedición, tanto las escritas por simpatizantes de los rebeldes, como las compuestas por adeptos del virrey, coinciden en relatar que huyó disfrazado y se refugió en el convento franciscano. Según la investigación realizada por la Audiencia, Gelves fue asistido por los sirvientes de Antonio Cabrera Sotomayor, uno de sus criados que habitaba en el palacio real. Los arcabuceros del palacio arremetieron de nueva cuenta contra los rebeldes apostados en diversos puntos de la plaza y del palacio arzobispal para proteger la huida del virrey. Pimentel se puso un pañuelo en el sombrero, como se

<sup>108</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8.

<sup>109</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 4v.

identificaban entre sí los rebeldes, se quitó los lentes e instruyó que lo trataran como “camarada”.<sup>110</sup>

Los testimonios inmediatos a los acontecimientos, vertidos en una veloz investigación emprendida por los oidores, elaboraron la imagen de un virrey que, en el último momento, habría decidido abandonar su puesto y su dignidad, “ausentado y oculatado de las casas reales, para escaparse de la furia y rigor con que la plebe le buscaba para matarle”.<sup>111</sup>

Las interpretaciones sobre la huida de Gelves sirvieron tanto a la Audiencia como al virrey. A los oidores, para justificar la toma del gobierno. Al fin y al cabo, según estas visiones, el virrey se había escapado de su sitio y había abandonado las responsabilidades de su investidura. A Gelves le sirvieron para ilustrar el gran peligro que corrió su vida y, con ello, intentar convencer al Consejo de Indias y al rey de la traición cometida por los oidores, que no lo salvaron. Hasta cierto punto ambos lograron su cometido. El virrey, derrocado, convenció al visitador Martín Carrillo y Alderete de su postura y, al final, los miembros del Consejo de Indias emplearon la argumentación de la Audiencia para que el rey aceptara su gobierno provisional y detuviera las persecuciones contra los rebeldes. Algunos historiadores, por su parte, han documentado la huida del virrey como un acto extremo en un momento de desesperación.<sup>112</sup>

No obstante, hay un pequeño testimonio que podría cambiar aquella historia y ayudar a comprender algunos cabos sueltos sobre la relación entre los franciscanos, los oidores y el virrey. En las declaraciones contra fray Roque de Figueredo, un testigo anónimo mencionó que la noche del levantamiento el franciscano acudió a las casas del cabildo “con una espada desnuda en las

<sup>110</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 8, f. 10v.

<sup>111</sup> “Testimonio de don Pedro Cortés, marqués del Valle”, AGI, Sevilla, *Patronato*, 223, r. 4, f. 293v.

<sup>112</sup> Israel, *op. cit.*, p. 162; Noel James Stowe, *The tumulto of 1624: Turmoil at Mexico City*, tesis doctoral, Los Ángeles, University of Southern California, 1970, p. 359-362; Angela Ballone, *The 1624 Tumult of Mexico in perspective (c. 1620-1650). Authority and Conflict Resolution in the Iberian Atlantic*, Leiden/Boston, Brill, 2018, p. 154.



manos y dijo a los dichos oydores que ya estava todo lo del Palazio acavado y que traían al marqués de Gelves preso”.<sup>113</sup>

El testimonio no deja lugar a dudas: el grupo dirigido por Figueredo había capturado al virrey. Esto significaría, que la toma del palacio real habría sido realizada por unidades organizadas y no sólo por hordas furiosas, una de las cuales se encargó del virrey. De ello se sigue que tanto los oidores como el virrey, y más tarde el padre guardián del convento franciscano, fray Juan de Lormendi, mintieron respecto a la huida furtiva del marqués de Gelves.

Conviene contrastar este testimonio con otros y mantener abierta la duda. No se trata aquí de verificar un dato aislado para enmendar la plana a los historiadores que suscribieron los testimonios más conocidos sobre aquellos acontecimientos culminantes del levantamiento, sino de ponderar en qué medida un posible acuerdo entre los más altos representantes de la autoridad real en Nueva España proyecta la complejidad de aquella rebelión, así como los significados de la comunicación política que ambos bandos emitieron en los días, meses y años siguientes.

¿Por qué Vergara Gabiria y sus capitanes decidieron organizar sus contingentes en San Francisco? Durante la asamblea multitudinaria que se llevó a cabo en San José de los Naturales para ordenar las tropas dirigidas por el doctor Carrillo Altamirano, el regidor Balmaceda, Cervantes Cassaus y otros, Figueredo permaneció al lado del presidente Vergara Gabiria. Algunos testigos le oyeron decir: “Aora veo cumplido lo que muchas vezes le dije al señor licenciado Gabiria, que esperaba en Dios le avía yo de ver pasear las calles de México con bastón de capitán general, triunfando de sus enemigos”.<sup>114</sup> Es probable que durante esos momentos se haya pactado la reclusión del marqués de Gelves en San Francisco. No se puede saber si hubo un acuerdo entre el virrey, los oidores y los hermanos menores para extraer a Gelves del palacio de forma secreta y esperar el desarrollo de los acontecimientos. No es del todo descabellado conjeturar que el virrey, extenuado, hubiera cedido a la aprehensión por parte de Figueredo

<sup>113</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 17.

<sup>114</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 17v.

y su grupo, a cambio de salvar la vida. Pudieron dársele seguridades respecto a la salvaguarda de su autoridad, que después no fueron respetadas. Esta posibilidad desluciría la versión tragicómica de la escapatoria de Gelves y anularía el sospechoso desconocimiento del paradero del virrey que presumían los oidores.

Una trama semejante hace comprensibles las posteriores acusaciones contra los frailes franciscanos, que fueron sostenidas por el visitador general Martín Carrillo y Alderete con base en diversos testimonios, así como la urgencia del padre guardián por componer una temprana relación sobre los hechos, al alimón con el inquisidor Gutiérrez Flores, cuya principal característica fue la exaltación de la neutralidad franciscana en todo el asunto.<sup>115</sup> Las crónicas de uno y otro bando dejaron en la oscuridad la participación de los franciscanos en la rebelión y el modo en que el virrey fue a parar a su convento. Este pequeño, tal vez irrelevante episodio, cuya ausencia caracteriza todas las relaciones escritas en los días y meses inmediatos posteriores al levantamiento, debe leerse a la luz de su principal objetivo, que consistía en echar la culpa de la violencia al bando contrario. Gelvistas y antigelvistas se acusaban mutuamente de haber soltado “al tigre”. Ello revela, por otra parte, que al final de aquella jornada rebelde tanto los oidores como el virrey habían tomado conciencia de que ni unos ni otros tenían el control de la situación y que era menester recuperarlo de algún modo. Que, a la postre, los oidores se hayan aprovechado de esta situación no significa que hayan participado desde el principio en su planeación. Lo único indubitable es que, en efecto, “el tigre” andaba suelto.

En todo caso, el objetivo de los rebeldes fue tomar el palacio real. Las tropas rebeldes que venían de San Francisco derribaron lo que quedaba de la puerta principal del patio norte. Muchas escuadras entraron por la esquina de palacio donde hacía

<sup>115</sup> Gutiérrez Flores y Lormendi, de, *op. cit.*; véase Bautista y Lugo, Gibran Irving, *1624: Historia de una rebelión olvidada: el levantamiento popular de 1624 en la Ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, p. 61.

Audiencia de provincia el alcalde del crimen, utilizaron los escritorios para alcanzar los portales y subir por la arquería de cantera que daba a las ventanas de las salas donde el virrey despachaba.<sup>116</sup>

En los jardines del alcázar, los rebeldes encontraron algunos ministros seculares y eclesiásticos que habían colaborado con el gobierno de Gelves. En especial, fray Bartolomé de Burguillos, confesor del virrey y franciscano descalzo, quien tuvo la pésima idea de intentar huir cuando los sediciosos entraban por la puerta oriente, que daba a la calle del Parque. Los clérigos Diego Andión de Lara y Juan de Ávila prendieron al fraile recoleto y lo trasladaron a la cárcel arzobispal, le metieron en el calabozo de los indios y, para terminar de denigrarlo, le pusieron en el cepo.<sup>117</sup>

Dentro del palacio, los rebeldes primero aseguraron la armería, de donde tomaron arcabuces y mosquetes que después se llevaron como trofeo; aquellas armas también fueron empleadas por los milicianos quienes conformaron las compañías organizadas por la Audiencia Real y el cabildo secular de la ciudad. Después de renovar las armas, se dirigieron al patio sur, donde estaban las recámaras de los principales colaboradores de Gelves,<sup>118</sup> como Juan de Baeza y su mujer, Gregoria de Cerecedo, quienes posteriormente alegaron el saqueo de prendas lujosas.<sup>119</sup>

Entre gritos y consignas, Bernardino de Amunarriz, mercader y escribano real y de número de la ciudad, con alabarda en mano y al frente de un pelotón rebelde, se encaminó a la Secretaría de Cámara y del Real Acuerdo, la sala principal de los altos del patio central. A pesar de su beligerancia, su objetivo principal era menos escandaloso y de importancia capital para la continuación del gobierno del reino. Según los testimonios posteriores,

<sup>116</sup> “Autos contra Hernán Carrillo Altamirano”, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 47.

<sup>117</sup> “Apresados por el visitador Martín Carrillo y Alderete”, 26 de julio de 1626, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 2.

<sup>118</sup> “Apresados por el visitador Martín Carrillo y Alderete”, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 15.

<sup>119</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 8.

los odores le habrían encomendado especialmente recoger y procurar los papeles que hallase en los recintos de la Audiencia.<sup>120</sup> Lo anterior confirma el alto grado de organización de la toma de palacio, que el testimonio sobre el grupo del franciscano Figueredo ya dejaba ver.

La escasa resistencia de los oficiales reales en el patio norte del palacio real había sido vencida con relativa facilidad. Ello permitió la toma de las recámaras del virrey por una tropa armada, capitaneada por el ganadero y regidor Diego Sánchez de Orduña, entre otros rebeldes.<sup>121</sup>

Según el testimonio, el jefe del asalto a los aposentos de Gelves vestía como un soldado del tercio español de infantería, equipado con armas de fuego portátiles, frascos de pólvora, casco ligero y sus correspondientes aderezos. Participaba, así, de los cambios tecnológicos que hacían de los ejércitos del rey de España la mayor fuerza militar de Europa.<sup>122</sup> Pero, a contracorriente de la historiografía militar tradicional, dirigía sus fuerzas y liderazgo local contra el representante de la persona real en la capital del reino de Nueva España.<sup>123</sup> En Sánchez de Orduña se configuraba un hecho cotidiano que ocurría en el Mediterráneo hispano pero, en este caso, del otro lado del Atlántico; pues, si los soldados del tercio eran la verificación de que un ejército profesional se había constituido al servicio de una política dinástica, esto sólo era posible en la medida en que sus filas se nutrían de hombres pertenecientes a una vecindad, que actuaban como parte de una milicia en defensa de sus propios intereses, identificados con los de su patria natural.<sup>124</sup> En la caracterización de

<sup>120</sup> *Ibidem*, f. 16.

<sup>121</sup> *Ibidem*, f. 12.

<sup>122</sup> Geoffrey Parker, *The military revolution. Military innovation and the rise of the West, 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996. Véase la discusión actualizada en *The military revolution debate: Readings on the military transformation of Early Modern Europe*, Clifford J. Rogers (ed.), Boulder, Westview Press, 1995.

<sup>123</sup> Lorraine White, "Los tercios en España: el combate", *Studia Historica. Historia Moderna*, Universidad de Salamanca, n. 19, 1998, p. 141-167.

<sup>124</sup> Véanse Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitánía general del reino de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad de

su persona armada y sus acciones en defensa de su ciudad, su rey y su fe, Sánchez de Orduña reunía la profundidad y complejidad de una monarquía que dependía del concurso de sus múltiples y diversos integrantes. Él era, a un tiempo, vecino de México, su regidor y súbdito de Felipe IV, armado contra un virrey tachado de luterano y que atentaba contra el bien común de la república. Aquella tarde, unas horas antes de su asalto al palacio real, los jueces del rey habían nombrado capitán a Sánchez de Orduña; años más tarde, renunció su título en favor de su hijo, Bartolomé, quien organizó el socorro del real campo de Manila en 1663.<sup>125</sup> Aquel oficio había nacido en México como servicio para capturar al marqués de Gelves, recuperar el palacio real y sostener el gobierno del reino.

Pero cuando el capitán Sánchez de Orduña y sus fuerzas entraron en los aposentos del virrey, el marqués de Gelves ya no estaba. Desde la perspectiva de los rebeldes, el tirano había escapado. Pero las habitaciones reales habían sido ocupadas por los vecinos de la ciudad de México para protegerlas; la casa del rey era su casa. Orduña, quien después sería capturado y acusado por sus acciones, declaró que aquella noche “estubo guardando la capa real dentro de palacio”.<sup>126</sup>

Alrededor de la media noche, el arzobispo Juan Pérez de la Serna regresó a la ciudad, acompañado por quienes se ofrecieron a ir por él cuando el virrey accedió a cancelar su exilio para calmar lo que creía era un tumulto a favor del prelado. Las campanas de las iglesias repicaron, la cesación de los oficios religiosos se levantó y el arzobispo celebró una misa de acción de gracias en la catedral.

Granada, 2004; José Javier Ruiz Ibáñez, “Introducción: las milicias y el rey de España”, en *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria, España, 2009, p. 9-38.

<sup>125</sup> AGN, Ciudad de México, *Archivo Histórico de Hacienda* [en adelante *AHH*], leg. 600, exp. 363. Sobre el papel local y regio de las milicias, véase Maarten Pratz, “Citizens, soldiers and civic militias in Late Medieval and Early Modern Europe”, *Past and Present*, Oxford University Press, n. 228, 2015, p. 93-123.

<sup>126</sup> AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 12v.

Tras el asalto final, algunos atacantes saquearon las cámaras del virrey y de sus colaboradores más cercanos. Hicieron botín con los suntuosos objetos que después intentaron vender. Gaspar de Acosta era un vecino de México muy pobre y de origen portugués. Como otros, portó en la cabeza el pañuelo blanco que identificaba a los rebeldes y estuvo en los contingentes que entraron al palacio tras la refriega final. A principios de marzo, Acosta buscaba comprador para siete platos de plata que extrajo de las casas reales. Debió encontrarlo pronto, porque meses después del asalto tenía 600 pesos y hacía planes para ir a España. Pero las cosas se le complicaron; no sólo permaneció en México, sino que terminó tras las rejas de la cárcel de visita.<sup>127</sup>

Luego de combatir a estocadas contra Juan de Araujo, criado del marqués de Gelves y los ministros que defendían los aposentos del virrey, Diego de Silva y otros compañeros suyos se apoderaron de valiosas piezas de plata: siete fuentes adornadas con el escudo de los Gelves, dos platos blancos, cuatro pichetes y muchos platos pequeños. Tras el *Te Deum* de media noche, el rebelde volvió a su morada con el botín y lo escondió con unas tablas bajo su cama. Una semana después, Silva y sus cómplices se encaminaron a Huejotzingo, donde habrían vendido los lujosos enseres.<sup>128</sup> Los acusadores del rebelde hicieron incapié en la altanería con que les había contado sus hazañas: “¿Qué os parece cómo arranqué de las manos a aquel valiente el arcabuz, quando dimos en el armería la noche del tumulto!?”. Durante los días, semanas y meses siguientes al asalto a palacio, los rebeldes que lograron la caída del virrey Gelves recordaban aquellos hechos con orgullo. Con la llegada del visitador general Martín Carrillo y Alderete comenzaron las acusaciones, aquellas exclamaciones de triunfo se volverían contra quienes las habían pronunciado.<sup>129</sup>

Grupos e individuos de diversas corporaciones y con distintas calidades sociales aparecen en las declaraciones judiciales co-

<sup>127</sup> *Ibidem*, f. 15-15v.

<sup>128</sup> *Ibidem*, f. 14-15.

<sup>129</sup> *Ibidem*, f. 14v.

metiendo delitos por doquier. Como si la imagen caótica y tumultuosa que suscribieron sus detractores y gran parte de la historiografía pudiera extraerse de aquellas fuentes. No obstante, las muy numerosas acciones desplegadas durante aquella jornada rebelde y profundamente leal a la monarquía pueden entenderse mejor si se conciben en función de los espacios que ocuparon. Observar el orden de los acontecimientos a partir de los distintos espacios en disputa, desde las iglesias hasta las casas reales, permite aproximarse a la lógica de aquella acción colectiva global que convirtió a sus participantes en rebeldes contra el primer representante de Felipe IV en el reino de Nueva España, en el marco de una moral compartida.<sup>130</sup>

Cada espacio ocupado por los involucrados en el alzamiento fue la base para desplegar las acciones que llevaron a la ocupación del siguiente, hasta copar el palacio real. La toma de las iglesias fue un primer conjunto de acciones de carácter disgregado; éstas fueron fundamentales para realizar la ocupación de la plaza mayor, segundo conjunto de acciones, en que se produjo la articulación de diversos grupos; estos últimos se concentraron en función de un objetivo principal, el sitio y la toma del palacio, que constituyen dos conjuntos distintos de acciones sucesivas. El resultado fue que, en la medida que se tomaban espacios y las acciones pasaron de uno al otro, la participación masiva y organizada se hizo más evidente; quedan expuestas así las lógicas de participación social y de creación de la esfera política que emergieron de aquel magno acontecimiento.

A la media noche del 15 de enero de 1624, el palacio real yacía medio destruido en la ciudad de México. Las calles aledañas a la plaza mayor estaban llenas de baches, pues sus piedras habían sido ocupadas como proyectiles. El olor a pólvora, a sangre y el humo de los incendios debió saturar el ambiente. No obstante, la plaza mayor lucía inusitadamente iluminada, pues la gente de la ciudad se preparaba con veladoras para recibir al ar-

<sup>130</sup> Doug McAdam, "Beyond Structural Analysis: Toward a More Dynamic Understanding of Social Movements", en Mario Diani y Doug McAdam (eds.), *Social Movements and Networks. Relational Approaches to Collective Action*, Oxford, Oxford University Press, 2003, p. 281-298.



zobispo de México, quien retornaba de su destierro acompañado de Pedro Cortés, marqués del Valle, el alguacil Miguel de la Torre y el inquisidor Juan Gutiérrez Flores.

Los especialistas que han escrito sobre el “tumulto de 1624” ponderaron el retorno del prelado mexicano como el desenlace de un espontáneo arranque de furia de las masas fanáticas en la ciudad.<sup>131</sup> Las páginas anteriores han dejado atrás la imagen espasmódica del alzamiento armado de los vecinos de la ciudad de México. Si la rebeldía matutina del 15 de enero no marcó el principio de la rebelión, tampoco el retorno de Pérez de la Serna fue su final.

La iniciativa de los vecinos de México se prolongó durante meses. En algunos casos se emprendieron acciones para desacreditar al marqués de Gelves ante la opinión pública y ante la corte castellana. Otras veces, los vecinos intentaron prevenir la represión que presagiaban las noticias venidas en la flota sobre la posible visita general del reino. Pero, quizás, la muestra más palpable y contundente de la continuación de la rebeldía puede encontrarse en las acciones que permitieron a la Audiencia Real encabezar un gobierno *de facto* durante los ocho meses siguientes al día en que la ciudad derrocó al virrey.

<sup>131</sup> Israel, *op. cit.*, p. 163; Stowe, *op. cit.*, p. 359-362; Ballone, *op. cit.*, p. 155-156.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS